



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Y
 en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

En atención a que

Hugo Andrés Morales Calderón

Cédula de ciudadanía número 89.006.863 de Armenia Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
 estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, firma y sella el presente Diploma
 en la ciudad de Armenia el 19 de abril del año 2002


 El Rector de la Universidad


 El Decano de la Facultad

Registro N° 2589

Libro N° 44


 El Secretario General de la Universidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



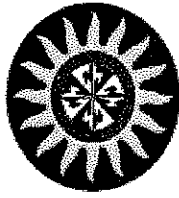
MATRICULA 1453202093874OND
INGENIERO CIVIL
DE REGIMEN 15/08/2002
APLICADO
MCRALES CALDERON
TOMENES
HUGO ANDRES
CIFUENTES
UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO



PRESIDENTE DEL CONSEJO

0

0



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

LA VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

La Facultad de Educación y la Facultad de Ciencias y Tecnologías

Certifican que:

HUGO MORALES CALDERON

Participó como asistente en el

**III CONGRESO INTERNACIONAL EN TEMAS Y PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN,
SOCIEDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

Realizado en la ciudad de Villavicencio los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2015.

Fray Érico Juan Macchi Céspedes, O. P.
Vicerrector General de Universidad
Abierta y a Distancia

Félix Hernando Barreto Junca
Decano Facultad de Educación
Vicerrectoría General VUAD

()

()



hereby recognizes that

Hugo Andrés Morales Calderon

has attended the web course

Working with Coordinate Systems in ArcGIS 10

3 hours of training

Completed on January 8, 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jack Dangermond".

Jack Dangermond, President

1

2



hereby recognizes that

Hugo Andrés Morales Calderon

has attended the web course

**Basics of Map Projections
(for ArcGIS 10)**

3 hours of training

Completed on January 7, 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jack Dangermond".

Jack Dangermond, President

2

2



hereby recognizes that

Hugo Andrés Morales Calderon

has attended the web course

**Learning ArcGIS Desktop
(for ArcGIS 10)**

24 hours of training

Completed on January 1, 2014

A handwritten signature in cursive script, reading "Jack Dangermond".

Jack Dangermond, President





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HUGO ANDRES MORALES CALDERON

Con Cedula de Ciudadanía No. 89.006.863

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTC ISO 9000: SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FUNDAMENTOS Y REQUISITOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA AVILA RIVERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA AVILA RIVERA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGRINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

17624996 - 16/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 911706641744CC89006863C.

)

)



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
VILLAVICENCIO

El Departamento de Ciencias Básicas

CERTIFICA QUE:


HUGO ANDRÉS MORALES CALDERÓN


Participó en el:

**2^{GO} SIMPOSIO
NACIONAL
DE MATEMÁTICAS APLICADAS**

A LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, INGENIERÍAS, DERECHO Y PSICOLOGÍA

Realizado en la ciudad de Manizaco en el día 24 de agosto de 2013


FR. ALVARO JOSE ARANGO RESTREPO, O.P.
VICERRECTOR ACADÉMICO


LUZ MIRYAM MALAGÓN ESCOBAR
COORDINADORA ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS

1

2



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
VICERRECTORIA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

Certifica que

Morales Calderón Hugo Andrés

C.C. 89.006.863

Participó en el

**Programa de formación continuada de docentes
"Formación y Evaluación por Competencias"**

Con una intensidad de 140 horas

Realizado en Bogotá, D.C., del 26 de julio al 30 de agosto 2010

P. Carlos Mario Alzate Montes, O.P.
Vicerrector Universidad Abierta y a Distancia

Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez
Decano Facultad de Ciencias y Tecnologías

1

2



Presidencia
República de Colombia

Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social
y la Cooperación Internacional

CERTIFICA QUE:

HUGO ANDRÉS MORALES CALDERÓN

89.006.863

Participó en el Seminario-Taller

“Fundamentos Normas ISO 9000-9001 :2000 y NTCCGP 1000 :2004”

Orientado a Fortalecer el desempeño de habilidades del personal que colabora con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, realizado en la ciudad de Bogotá, durante los días 11 y 12 de abril de 2007, con una intensidad de 16 horas.

Luis Alfonso Hoyos Aristizábal
Luis Alfonso Hoyos Aristizábal
Alto Consejero Presidencial

Rodrigo Alfonso Vera Jaimes
Rodrigo Alfonso Vera Jaimes
Coordinador Nacional de Calidad



1

2

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

Sapientia Aedificavit Sibi Domum



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACION
EN RECURSOS HIDRICOS
DEL PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL**

INFORMA:

Que el Ingeniero Civil, **HUGO ANDRES MORALES CALDERON**, Código No.560063, Identificado con cédula de ciudadanía No.89.006.863 de Bogotá, cursó y aprobó el seminario **"TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"** el cual realizó como opción de grado, en la Especialización en Recursos Hidricos, en el año 2009.

El seminario lo realizó en las fechas, Febrero 20, 21, 27, 28 y Marzo 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28.
En horario de viernes de 6 a 10pm y sábados de 8 a 12m.

La Especialización en Recursos Hidricos se encuentra aprobada y otorgado el Registro Calificado, por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución número 3857 del 25 de junio de 2008.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintiún (21) días del mes de Agosto de dos mil nueve (2009).

Cordialmente,

Mlc. ALVARO MARTIN GUTIERREZ MALAXACHEBARRIA
Director
Especialización en Recursos Hidricos

Copia: Hoja de Vida Académica





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO



Corporación Autónoma Regional del Quindío

CERTIFICAN QUE:

Humo Andrés Morales U.

**ASISTIO AL SEMINARIO MODELOS DE SIMULACIÓN
DE CALIDAD DE AGUA DE CORRIENTES SUPERFICIALES**

Diego Guerrero Castro

Ingeniero Diego Guerrero Castro
Decano Facultad Ingeniería
Universidad del Quindío

Gabriel Lozano Sandoval

Ingeniero Gabriel Lozano Sandoval
Docente - Investigador - CEF - CEFI
Universidad del Quindío

María Dilla Gómez

María Dilla Gómez
Corporación Autónoma Regional del Quindío
C.R.Q.

Universidad del Quindío, Armenia, Octubre 30 de 2001





**EL DIRECTOR DE OBRA
DE LA CONSTRUCTORA LA RAMADA S.A.S.**

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero HUGO ANDRES MORALES CALDERON Identificado con cedula de ciudadanía No. 89.006.863 de Armenia con Tarjeta Profesional 63202093374-QND realizó el diseño de las redes de acueducto, alcantarillado y red hidrosanitaria para el proyecto BALCONES DE COFREM IV, ubicado en el municipio de Restrepo - Meta el cual consta de 80 unidades de vivienda (apartamentos).

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de octubre de 2019.

Sin otro particular.



JHON ALEXANDER ROMERO MARTINEZ
Director de Obra

Km 13 Vía Restrepo costado izquierdo (Frente a Senderos del Llano)
Cel. 318-6064939 – email: ingenierobalcones@gmail.com

.

.



NIT. 900.522.245-2

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA
CONSTRUCTORA CARVAJAL SAS**

HACE CONSTAR:

Que el ingeniero civil **HUGO ANDRES MORALES CALDERON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.006.863 de Armenia – Quindío con tarjeta profesional No. 63202093374 de Quindío, elaboro el diseño de las redes hidráulicas, sanitarias contra incendios, acueductos y alcantarillado para el proyecto caminos de Varsovia, en el municipio del Paujil- Caquetá, en la construcción de 100 apartamentos.

Para constancia de lo anterior, se firma en Florencia los veinticinco (25) días del mes de septiembre del 2019.


MAYDA ALEXANDRA CARVAJAL VARGAS
Gerente

)

)



PROYECTAR
HABITAT

WWW.PROYECTARHABITAT.COM

CERTIFICACIÓN LABORAL

Proyectar Habitat s.a.s certifica que el ingeniero civil HUGO ANDRES MORALES identificada con cédula de ciudadanía No. 89.006.863 DE ARMENIA QUINDIO, con tarjeta profesional No. 63202093374 de QUINDIO, realizo el diseño hidrosanitario, de aguas lluvias, y red contra incendios, a entera satisfacción, del contrato 215-de 2018 que tiene por OBJETO, CONSULTORIA CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS Y ARQUITECTONICOS FINALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 48 APARTAMENTOS DE INTERES SOCIAL – URBANIZACION SAN JORGE EN ARBELAEZ - CUNDINAMARCA. La presente certificación es dirigida a quien le interese, Expedida a los tres días del mes de mayo de 2019.

Atentamente,

Arq. Andrés Eduardo Londoño

Representante legal
Nit: 900645471-9

ANDRÉS LONDOÑO
Director General
Magíster en Urbanismo UNAL

CEL. 300-561-1870
Andres@proyectarhabitat.com
www.proyectarhabitat.com

CLL. 26 No. 40-31, OFICINA 1601
Bogotá // Colombia

)

)



**EL DIRECTOR DE OBRA
DE LA CONSTRUCTORA LA RAMADA S.A.S.
NIT 860517194-0**

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero HUGO ANDRES MORALES CALDERON Identificado con cedula de ciudadanía No. 89.006.863 de Armenia con Tarjeta Profesional 63202093374-QND realizó el diseño de las redes de acueducto, alcantarillado y red hidrosanitaria para el proyecto BALCONES DEL SOL II ETAPA, ubicado en el municipio de Restrepo - Meta el cual consta de 100 unidades de vivienda (apartamentos).

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de octubre de 2019.

Sin otro particular.


JHON ALEXANDER ROMERO MARTINEZ
Director de Obra

)

)



**EL DIRECTOR DE OBRA
DE LA CONSTRUCTORA LA RAMADA S.A.S.**

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero HUGO ANDRES MORALES CALDERON Identificado con cedula de ciudadanía No. 89.006.863 de Armenia con Tarjeta Profesional 63202093374-QND realizó la supervisión Técnica para el proyecto BALCONES DEL SOL, ubicado en el municipio de Restrepo - Meta el cual consta de 200 unidades de vivienda (apartamentos).

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de octubre de 2019.

Sin otro particular.


JHON ALEXANDER ROMERO MARTINEZ
Director de Obra

1

2



**EL DIRECTOR DE OBRA
DE LA CONSTRUCTORA LA RAMADA S.A.S.
NIT 860517194-0**

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero HUGO ANDRES MORALES CALDERON Identificado con cedula de ciudadanía No. 89.006.863 de Armenia con Tarjeta Profesional 63202093374-QND, realizó el diseño de las redes hidrosanitarias y contra incendio del proyecto BALCONES PLAZA COMERCIAL ubicado en el municipio de Restrepo - Meta el cual consta de 63 Locales Comerciales.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de octubre de 2019.

Sin otro particular.


JHON ALEXANDER ROMERO MARTINEZ
Director de Obra

2

2



HABITAT 21 ARQUITECTOS
NIT: 900813811-0

CERTIFICA:
Que.

El ingeniero civil **HUGO ANDRES MORALES** identificada con cédula de ciudadanía **No. 89.006.863 DE ARMENIA QUINDIO**, con tarjeta profesional No. 63202093374 de QUINDIO, realizo el diseño hidrosanitario, de aguas lluvias, y red contra incendios, a entera satisfacción, del contrato 831-15 que tiene por OBJETO, desarrollar estudios y diseños previos para la construcción del PSS de la universidad del Tolima, contratado por la empresa hábitat 21 arquitectos s.a.s.

La presente certificación es dirigida a quien le interese,
Expedida a los tres días del mes de octubre de 2018.

WILKERSON COLLAZOS VARGAS
Representante Legal hábitat 21 arquitectos s.a.s





DELTA Q INGENIERIA S.A.S

NIT 901138401-2

CONSTRUCCION - DISEÑO - INGENIERIA - TOPOGRAFIA - TRANSPORTE
Topografía Digital, Equipos Electrónicos y GPS
Diseño, Estudio, Trazado y Construcción de Vías, Oleoductos
Urbanizaciones, Alcantarillados, Acueductos y Gasoductos

Villavicencio, Septiembre 20 de 2018

A QUIEN INTERESE

DELTA Q INGENIERÍA hace constar que el Ingeniero Civil **HUGO ANDRES MORALES CALDERON** identificado con cédula de ciudadanía No. 89006863 de Armenia con Tarjeta Profesional No. 63202093374 QND, realizó los estudios y diseños de las redes de acueducto y alcantarillado para 154 viviendas y zonas sociales para el Condominio Campestre Bariwa ubicado en la vereda la Esmeralda en el municipio de Acacias. Demostrando responsabilidad y cumplimiento en sus labores asignadas.

En constancia firmo en la ciudad de Villavicencio - Meta a los quince (20) días del mes de septiembre de 2018.

Sin otro particular,

GUILLERMO VEGA ALFONSO

Representante Legal
Delta Q Ingeniería S.A.S.

2

2




Restrepo, Diciembre de 2017

A QUIEN INTERESE

Constructora la Ramada hace constar que el Ingeniero Civil **HUGO ANDRES MORALES** identificado con Cedula de ciudadanía N 89.006.863 de Armenia, con Tarjeta Profesional N 63202093374 de Quindío, realizo la Supervisión técnica al proyecto **BALCONES DE COFREM**, ubicado en el Municipio de Restrepo, Meta, el cual consta de 895 unidades de vivienda de Interés Social.

La anterior se expide a solicitud del Interesado.

Atentamente,


SANDRA MILENA TEJADA BELTRAN
Directora de Proyecto
Constructora **LA RAMADA SAS**



Dirección: Km 13 Vía Villavicencio Restrepo costado izquierdo (frente a Senderos del Llano)

Teléfono: 3186064999 – email: asistentebalcones@gmail.com

www.balconesdecofrem.com – www.balconesdeisol.com





**EL DIRECTOR DE OBRA
DE LA CONSTRUCTORA LA RAMADA S.A.S.
NIT 860517194-0**

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero HUGO ANDRES MORALES CALDERON Identificado con cedula de ciudadanía No. 89.006.863 de Armenia con Tarjeta Profesional 63202093374-QND realizó el diseño de las redes hidrosanitarias para el proyecto JARDIN INFANTIL COFREM, ubicado en el municipio de Restrepo – Meta con un área de 1473 m²

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de octubre de 2019.

Sin otro particular.


JHON ALEXANDER ROMERO MARTINEZ
Director de Obra

0

0



**EL DIRECTOR DE OBRA
DE LA CONSTRUCTORA LA RAMADA S.A.S.
NIT 860517194-0**

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero HUGO ANDRES MORALES CALDERON Identificado con cedula de ciudadanía No. 89.006.863 de Armenia con Tarjeta Profesional 63202093374-QND realizó el diseño de las redes de acueducto, alcantarillado y red hidrosanitaria para el proyecto BALCONES DEL SOL, ubicado en el municipio de Restrepo - Meta el cual consta de 200 unidades de vivienda (apartamentos).

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de octubre de 2019.

Sin otro particular.


JHON ALEXANDER ROMERO MARTINEZ
Director de Obra

0

0



A QUIEN INTERESE

El suscrito OSCAR HERNANDO MENDOZA PARRA, identificada con cedula de ciudadanía No 91.248.785, expedida en Bucaramanga, actuando como Gerente de la CORPORACION CASA.

CERTIFICO QUE:

El Ingeniero HUGO ANDRES MORALES CALDERON, identificado con C.C. 89.006.863 de V/cio, realizo los siguientes diseños y Asesorías de Redes de Acueducto y Alcantarillado de los siguientes proyectos para la CORPORACION PARA EL AVANCE SOCIAL Y AMBIENTAL DE AMERICA "CASA".

- Urbanización Juan Sofía en el Municipio de Puerto López Meta, 760 Viviendas
- Urbanización La Brizuela en Guarne - Antioquia, 720 Apartamentos
- Urbanización Pinares de Oriente en Villavicencio –Meta, 617 Viviendas
- Urbanización San Antonio de Villavicencio – Meta, 840 Apartamentos
- Urbanización la Madrid en Villavicencio – Meta, 1.122 Apartamentos
- Altos del Pinar en Villavicencio - Meta . 260 apartamentos
- Urbanización San Nicolás en el Municipio del Dorado –Meta, 52 Viviendas
- Urbanización María José en el Dorado -Meta, 81 Viviendas
- Urbanización en Yopal 900 Apartamentos

La presente se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio a los Seis días (06) días del mes de Noviembre de 2012.


 OSCAR HERNANDO MENDOZA PARRA
 Gerente



PEDRO ALEXANDER GUTIÉRREZ AGUILERA
INGENIERO CIVIL U.Q.
NIT: 86050324-8

P.G. INGENIERÍA

CERTIFICO:

Que el Ingeniero Civil **HUGO ANDRES MORALES CALDERON** identificado con C.C. 89.006.863 de Armenia-Quindío y Matricula Profesional No. 63202093374-QND ha trabajado bajo mi cargo.

Cargo Desempeñado: INGENIERO CIVIL

- Diseño de instalaciones hidráulicas y sanitarias, redes de acueductos, alcantarillados e hidrología.

Funciones:

- Reparación y adecuación de viviendas y edificaciones.
- Elaboración de presupuestos, APU, planeación, programación y control de obras.


Dedicación: Tiempo Requerido.

Fecha de Ingreso: 01/07/2002

Fecha de Retiro: 30/05/2007

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de agosto de 2007.

Cordialmente,


PEDRO ALEXANDER GUTIÉRREZ A.
Ingeniero Civil U.Q.
C.C. 86'050.324 Villavicencio
M.P. 63202-82799 QND

10

11



LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE INGENIERIA

convenio de consultoría con la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER – unión temporal Universidad del Quindío - Universidad Nacional de Colombia sede Medellín con el objeto, ESTUDIO DE EXPLORACIÓN SEMIDETALLADA DE MATERIAL DE ARRASTRE EN ALGUNAS CORRIENTES DE INTERÉS PRIORITARIO EN LA ZONA CAFETERA

HACE CONSTAR

Que el señor **HUGO ANDRES MORALES CALDERON** identificado con cédula de ciudadanía N° 89.006.863 de Armenia, se desempeñó en el convenio de consultoría con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CRQ – unión temporal Universidad del Quindío - Universidad Nacional de Colombia sede Medellín con el objeto, ESTUDIO DE EXPLORACIÓN SEMIDETALLADA DE MATERIAL DE ARRASTRE EN ALGUNAS CORRIENTES DE INTERÉS PRIORITARIO EN LA ZONA CAFETERA como asistente técnico de los ingenieros y expertos del mismo, durante el transcurso del proyecto que inicio en Diciembre del 2001 y finalizo en Diciembre del 2002.


ORLANDO SALAZAR SALAZAR
Interventor

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm.: 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia - Quindío - Colombia
web site: www.uniquindio.edu.co - e-mail: uq@uniquindio.edu.co

1

2



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

El Suscrito Decano de la Facultad de Ingeniería

CERTIFICA

Que el ingeniero Hugo Andrés Morales Calderón, identificado con cédula de ciudadanía 89'006.863 de Armenia (Q.), durante su estadía en el programa de Ingeniería Civil se destacó como un buen estudiante en todas las áreas del conocimiento y ha tenido un excelente desempeño en el componente investigativo en la realización de:

- Modelo de Simulación de la Calidad del Agua para el Río Quindío. Oficina Central de Investigaciones (Auxiliar de Investigación)
- Trabajos de investigación realizados en Convenio Uniquindío – Universidad Nacional Sede Medellín
- Estudio de Exploración Semidetallada de Material de Arrastre en la Cuenca del Río La Vieja Fase I. Auxiliar de Ingeniería
- Estudio de Exploración Semidetallada de Material de Arrastre en la Cuenca del Río La Vieja Fase II. Auxiliar de Ingeniería

Publicaciones Nacionales e Internacionales

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO – CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CEIFI

Seminario Modelos de Simulación de la Calidad de Agua de Corrientes Hídricas Superficiales

Trabajo: Modelo de Simulación de la Calidad del Agua para el Río Quindío

Armenia, octubre 30 de 2001

SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

XV Seminario Nacional de Hidráulica e Hidrología

Trabajo: Modelo de Simulación de la Calidad del Agua para el Río Quindío

Medellín, agosto 29 al 31 de 2002

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Revista de Investigaciones de la Universidad del Quindío

Artículo: Modelo de Simulación de la Calidad del Agua para el Río Quindío

En revisión

Además observó un excelente comportamiento personal con sus compañeros, profesores y administrativos.

Por las razones expuestas anteriormente considero que el ingeniero HUGO ANDRÉS MORALES CALDERÓN reúne todas las condiciones necesarias y suficientes para realizar estudios, en programas de postgrado, especialmente a nivel de maestría y doctorado.

Dado en Armenia a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003)


ORLANDO SALAZAR SALAZAR
Decano Facultad de Ingeniería

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm.: 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia - Quindío - Colombia
web site: www.uniquindio.edu.co - e-mail: uq@uniquindio.edu.co





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES

HACE CONSTAR

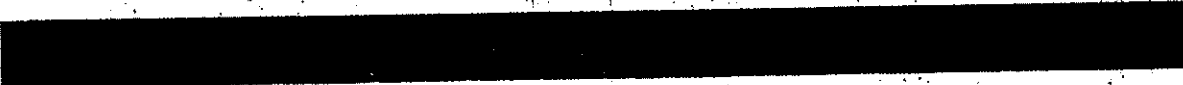
Que HUGO ANDRES MORALES CALDERON Identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.006.863 se desempeño como auxiliar de investigación en el proyecto 162 "Modelo de simulación de la calidad del agua para el río Quindío"

Armenia, Julio 29 de 2003.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO

ALO/Ldrv.

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm.: 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia - Quindío - Colombia
web site: www.uniquindio.edu.co - e-mail: uq@uniquindio.edu.co







UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
VILLAVICENCIO

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE VILLAVICENCIO
NIT. 860.012.357-6**

CERTIFICA

Que el señor **HUGO ANDRES MORALES CALDERON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 89.006.863 de Armenia, estuvo vinculado a esta Institución como Docente, de la facultad de Ingeniería Ambiental y del área de Ciencias Básicas, mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo.

Anteriormente se desempeñó con la siguiente dedicación.

Del 05 de agosto de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2013. Como docente hora cátedra. Del área de ciencias básicas. Su dedicación estuvo constituida por las asignaturas de Cálculo Integral, con 24 horas mensuales.

Del 03 de febrero de 2014 hasta el 13 de junio de 2014. Como docente hora cátedra. Del área de ciencias básicas. Su dedicación estuvo constituida por las asignaturas de Cálculo Integral, con 48 horas mensuales.

Del 04 de agosto de 2014 hasta el 12 de diciembre de 2014. Como docente de medio tiempo. De la facultad de Ing., Ambiental, Su dedicación estuvo constituida por las asignaturas de Recursos Hidráulicos, con 24 horas mensuales, Sistemas de Información Geográfica, con 24 horas mensuales, otras actividades relacionadas en nómina tales como, Planeación, seguimiento y Eva, con 4 horas mensuales, Tutorías Académicas UDIES, con 8 horas mensuales, Elab. Materiales de Enseñanza, con 4 horas mensuales, actividades relacionadas con investigación tales como, Doc. Coord. Semilleros de Invest, con 10 horas mensuales, Dirección de Proyectos de Inves, con 6 horas mensuales.

Se expide en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).



JAIRO BURGOS CONTENTO

Catherine R.





**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

CERTIFICA:

Que **HUGO ANDRÉS MORALES CALDERÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 89.006.863 de Armenia, estuvo vinculado a esta institución mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales así:

Tutorías – Facultad de Ciencias y Tecnologías VUAD en el Centro de Atención Universitaria Villavicencio

Segundo semestre de 2009.

Primer semestre de 2010.

Segundo semestre de 2010.

Primer semestre de 2011.

Segundo semestre de 2011.

Desde el 01 de febrero al 30 de junio de 2012.

Primer semestre de 2012.

Desde el 01 de agosto al 07 de diciembre de 2012.

Desde el 01 de agosto al 12 de diciembre de 2013.

Desde el 03 de febrero al 30 de junio de 2014.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil catorce (2014).



Claudia Milena Chavarro Camelo
CLAUDIA MILENA CHAVARRO CAMELO

Alexander G.





RECONOCIMIENTOS



CERTIFICATE OF ACHIEVING THE ACADEMIC WORLD STAR

ESTRELLA ACADÉMICA DEL MUNDO: Academia de Educación Autorizada de Ruela, Moscú, 1996.



PREMIO IBEROAMERICANO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA: Punta del Este, Uruguay, 2005.



CALIDAD SURAMÉRICA 2008. ABIGUA: Asociación Brasileira para el Incentivo de la Calidad, Rio de Janeiro, Brasil, 2008.



LATIN AMERICAN QUALITY AWARDS

EMPRESA COLOMBIANA 2008: Latin America Quality Institute of Panamá, Bogotá, 2008.



THE BIZZ 2013

PREMIO BIZZ-2013: Otorgado por la World Confederation of Businessness, París, 2013.

CARRERA 32 N°34B-26 EDIFICIO RECTORIA CAMPUS SAN FERNANDO

TELÉFONO: 57 (8) 6621825 EXT. 112 - FAX: 6621827

VILLAVICENCIO - META COLOMBIA



UNIMETA

Fundada en 1985

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

C.D.T.H. No 4001-118

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META

CERTIFICAN:

Que el Ingeniero Civil HUGO ANDRÉS MORALES CALDERÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 89.006.863 expedida en Armenia, laboró en nuestra Institución con contrato a término fijo de acuerdo a la siguiente relación:

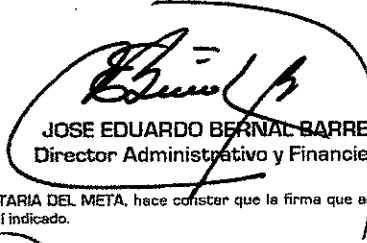
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO	ASIGNATURA
02 de Agosto de 2010	06 de Noviembre de 2010	Profesor Hora Cátedra	Acueductos y Alcantarillados VII plan 4 Hidráulica VII Plan 4
21 de Enero de 2011	14 de Mayo de 2011	Profesor Hora Cátedra	Electiva III Profundización Hidráulica Sistemas de Información Geográfica
18 de Julio de 2011	05 de Noviembre de 2011	Profesor Hora Cátedra	Hidráulica Acueductos y Alcantarillados
01 de Febrero de 2012	12 de Mayo de 2012	Profesor Hora Cátedra	Hidráulica Acueducto y Alcantarillado
16 de Julio de 2012	03 de Noviembre de 2012	Profesor Hora Cátedra	Hidrología Acueducto y Alcantarillado
28 de Enero de 2013	18 de Mayo de 2013	Profesor Hora Cátedra	Acueductos y Alcantarillado Instalaciones Hidrosanitarias
29 de Julio de 2013	16 de Noviembre de 2013	Profesor Hora Cátedra	Acueductos y Alcantarillados
27 de Enero de 2014	17 de Mayo de 2014	Profesor Hora Cátedra	Instalaciones Hidrosanitarias Acueductos y Alcantarillados
26 de Enero de 2015	16 de Mayo de 2015	Profesor Hora Cátedra	Acueductos y Alcantarillados

1


2

Se expide en Villavicencio (Meta), a los veintinueve [29] días del mes de septiembre de 2015, a solicitud del interesado.


MARIBEL MARTÍNEZ TORRES
Jefe Departamento de Talento Humano


JOSE EDUARDO BERNAL BARRERA
Director Administrativo y Financiero

El suscrito Secretario General de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META, hace constar que la firma que antecede es auténtica y pertenece a la persona que desempeña el cargo aquí indicado.


ALVARO AUGUSTO AREVALO NAVARRO
Secretario General



2

2



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

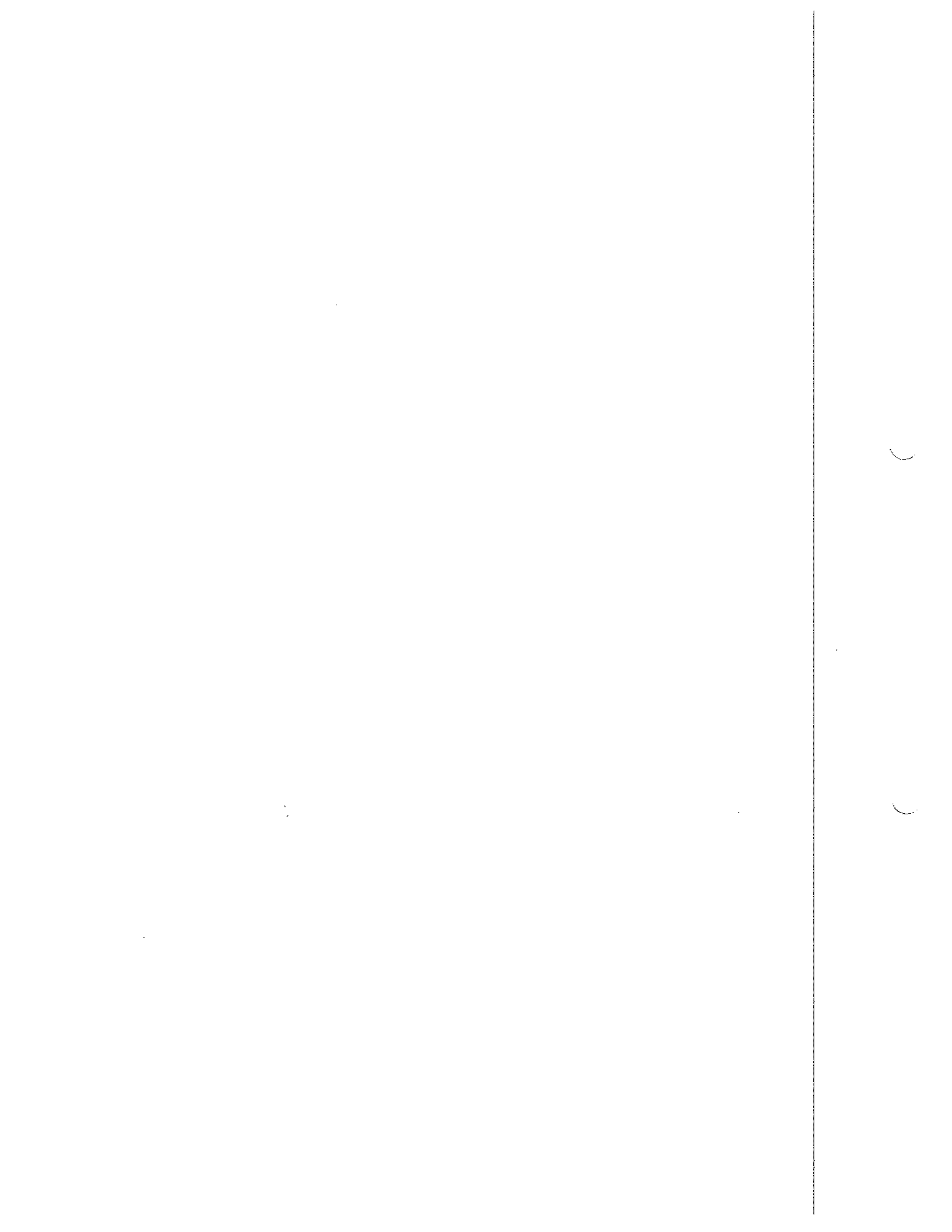
CERTIFICA

La Universidad Cooperativa de Colombia en virtud del convenio intercooperativo celebrado con La Cooperativa de Trabajo Asociado LA COMUNA certifica que el señor(a) HUGO ANDRES MORALES CALDERON, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No.89006863, presta sus servicios en esta institución a través del convenio de trabajo asociado celebrado entre las partes, La Cooperativa de Trabajo Asociado LA COMUNA en su base de datos presenta la siguiente información, relacionada con su (s) convenios de trabajo asociado.

Servicio Prestado	Seccional	Facultad		
DOCENTE TIEMPO REQUERIDO	VILLAVICENCIO	FACULTAD INGENIERIA CIVIL		
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Estado	Compensación Mensual	Bonificación
2006-02-01	2006-05-30	Terminado	\$520,600	\$0
Servicio Prestado	Seccional	Facultad		
DOCENTE TIEMPO REQUERIDO	VILLAVICENCIO	FACULTAD INGENIERIA CIVIL		
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Estado	Compensación Mensual	Bonificación
2006-07-17	2006-11-18	Terminado	\$715,900	\$0
Servicio Prestado	Seccional	Facultad		
DOCENTE TIEMPO REQUERIDO	VILLAVICENCIO	FACULTAD INGENIERIA CIVIL		
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Estado	Compensación Mensual	Bonificación
2007-02-01	2007-06-09	Terminado	\$715,900	\$0
Servicio Prestado	Seccional	Facultad		
DOCENTE MEDIO TIEMPO	VILLAVICENCIO	FACULTAD INGENIERIA CIVIL		
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Estado	Compensación Mensual	Bonificación
2007-07-03	2007-12-01	Terminado	\$737,394	\$0

El presente certificado se expide a través del sitio de internet www.lacomuna.com.co el día 06 de Febrero de 2012. Este certificado se presume válido, si usted desea verificar los datos del mismo por favor envíe un mensaje a serviciosociados@lacomuna.com.co comuníquese al teléfono (4) 2282299 ext. 100 en Medellín. Atentamente,

(Firma del docente HUGO ANDRES MORALES CALDERON)



DIANA PATRICIA LARA OLIVEROS
 Cedula N.º 1.110.538.507 Ibagué
TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL
INGENIERIA AMBIENTAL - 8 SEMESTRE – UNAD
 T.P.70466-057222 TML
 Fecha de nacimiento: 16 de agosto de 1993
 Celular: 320 454 4768
 E-mail: dianalara422@hotmail.com
 Ibagué – Tolima

PERFIL

Competente en el área ambiental, apta para elaborar Planes de Manejo Ambiental, entre otras iniciativas técnicas y de gestión, que identifican y evalúan impactos ambientales generados por proyectos, obras o actividades. Identificar, evaluar y minimizar la problemática y riesgo ambiental generado por proyectos, obras o actividades desarrollados por el sector público y privado.

Evaluar y diseñar proyectos de abastecimiento y tratamiento de aguas, evaluar y diseñar sistemas que permitan caracterizar, minimizar y controlar la degradación atmosférica y del suelo generada por diversas fuentes de contaminación.

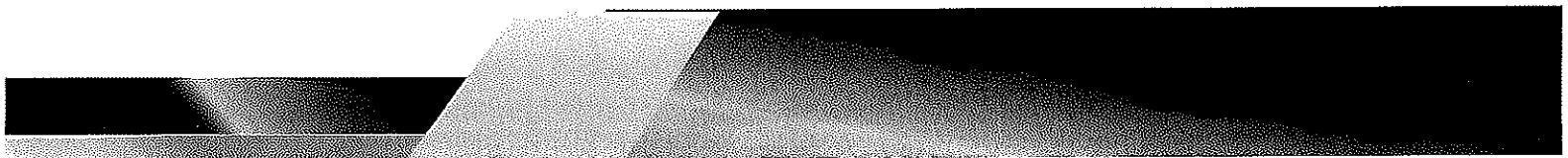
Diseñar e implementar planes de gestión integral y sistemas de tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, estructurar sistemas de seguimiento y control ambiental siguiendo su respectiva normatividad, controlando y minimizando emisiones y vertimientos resultantes de procesos y operaciones productivas.

Experiencia en planes para la socialización, capacitación y participación comunitaria en proyectos ambientales, cumpliendo la normativa ambiental establecida.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudiante de: **Ingeniería Ambiental**
 Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
 (Hasta la fecha)

Ibagué - Tolima



Tecnólogo en: Control Ambiental

Centro Agropecuario la "Granja" (2010-2012)

Espinal - Tolima

Diplomado en: Emisiones y minería a cielo abierto.

Universidad del Tolima (2015)

Ibagué - Tolima

Cursos en:

Curso especial en tecnologías de la información y la comunicación TICS

Servicio Nacional de Aprendizaje (2019)

Ibagué - Tolima

Sensibilización para la implementación de NTC ISO 14001-2004

Servicio Nacional de Aprendizaje (2013)

Ibagué - Tolima

Formación de Manejo Eficiente y seguro de Insumos Plaguicidas para la Producción Agrícola.

ANDI (2012)

Espinal - Tolima

Formación en Fertilización Eficiente para la Producción Agrícola.

ANDI (2012)

Espinal - Tolima

Básico Salud Ocupacional

Servicio Nacional de Aprendizaje (2012)

Ibagué - Tolima

EXPERIENCIA LABORAL

COORDINADORA PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONSORCIO ÉXITO 19 – R.L. Arq. Jose Alfredo Cabrera Álzate

Objeto: Construcción colector las quintas y mejoramiento colector ferrocarril en el municipio de Ibagué. Entidad contratante CORTOLIMA.

(Octubre 2019 – Enero 2021)

Ibagué – Tolima

COORDINADORA AMBIENTAL

CONSORCIO PVC – R.L. Ing Jhon Jairo Peña Serrato

Objeto: Construcción de colectores combinados, sobre la quebrada el chispero en el barrio Gualí y barrio el Carmen del m/pio de Palocabildo. Entidad contratante CORTOLIMA.

(Julio 2019 – Enero 2019)

Palocabildo - Tolima

**TÉCNICO SANEAMIENTO
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de los establecimientos comerciales del municipio de Ibagué.
(Agosto 2017 – Diciembre 2017)

Ibagué – Tolima

ASESORÍA E IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ingeniero Civil - Jhon Jairo Peña Serrato
(Abril 2015 – Noviembre 2016)

Lérida - Mariquita - Ortega, Tolima

TÉCNICO AMBIENTAL

Inversiones G&Z Ltda.

R.L - Jenny Catherine García Peña
(Octubre 2013 – Febrero 2015)

Líbano - Venadillo, Tolima

CORTOLIMA

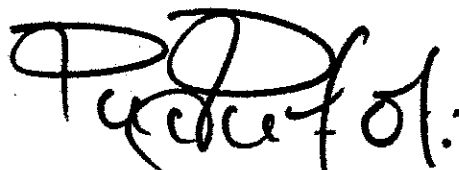
Formación Tecnólogo en Control Ambiental
(Noviembre 2013 – Mayo 2014)

Ibagué – Tolima

REFERENCIAS PERSONALES

Jose Alfredo Cabrera Álzate
Arquitecto – Magíster – Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental
Cel: 321 491 56 14

Katherine Andrade Lara
Psicóloga
Cel: 320 216 60 49



DIANA PATRICIA LARA OLIVEROS
CC. 1.110.538.507





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA PATRICIA LARA OLIVEROS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1110538507

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TICS (INTERNET)

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

61992735 - 02/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226001946079CC1110538507C.

0

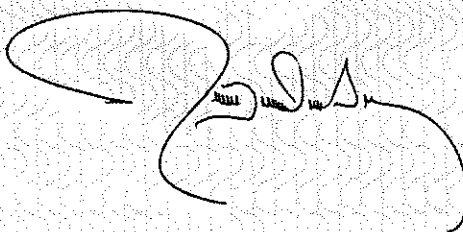
0

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

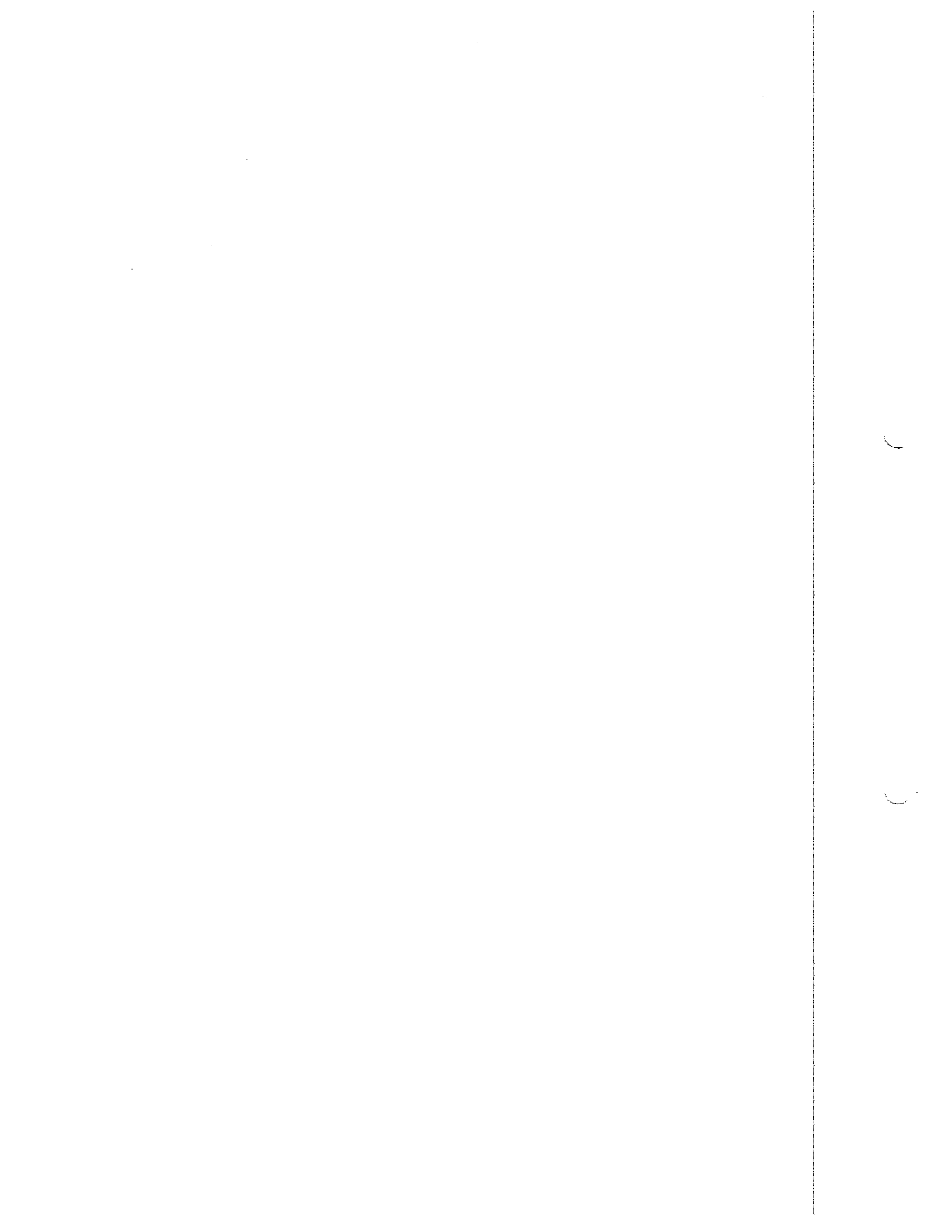
1. Que DIANA PATRICIA LARA OLIVEROS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1110538507, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN CONTROL AMBIENTAL con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 70466-057222 desde el 28 de Julio de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 990.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.





193

CONSORCIO ÉXITO 19

NIT: 901.290.129-2

CERTIFICADO LABORAL

Yo, JOSE ALFREDO CABRERA ALZATE, Identificado con cedula de ciudadanía N° 93.406.442 expedida en Ibagué, obrando como Representante Legal del **CONSORCIO ÉXITO 19** con NIT: 901.290.129-2


HACE CONSTAR:

Que la señora **DIANA PATRICIA LARA OLIVEROS**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.538.507, expedida en Ibagué, quien ostenta el Titulo de **TECNÓLOGA EN CONTROL AMBIENTAL** con certificado Profesional – Auxiliar N° 70466-057222 del 28 de julio de 2017, laboró en el Cargo de **PROFESIONAL-AUXILIAR AMBIENTAL**, durante toda la ejecución de la obra, para la ejecución del contrato de obra civil que se detalla a continuación:

CONTRATANTE:	CORTOLIMA
CONTRATISTA:	CONSORCIO ÉXITO 19 – R.L. JOSE ALFREDO CABRERA ALZATE
CONTRATO N°:	357 DEL JUNIO 10 DE 2019
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR LAS QUINTAS Y EL MEJORAMIENTO DEL COLECTOR FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
FECHA DE INICIO	05 DE AGOSTO DEL 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE FEBRERO DEL 2021
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$9.064'450.166

Se expide a solicitud de interesado, dada en la ciudad de Ibagué, el día 15 de febrero del año 2021.

Atentamente,


CONSORCIO ÉXITO 19
R.L. JOSE CABRERA
Nit: 901.290.129 - 2

0

0

CURRICULUM VITAE

Datos personales:

Nombre: FRANCISCO JAVIER MARULANDA OCAMPO

Documentos: C.C. 93'356.116 de Ibagué
L.M. 93'356.116 D.M. 38

Fecha de nacimiento: marzo 7 de 1964

Lugar de nacimiento: Ibagué (Tol.) Colombia

Estado civil: Casado



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero civil, Magister en Ingeniería, Consultor, con amplios conocimientos en Estructuras, Hidráulica, Estructuras hidráulicas. Con amplia experiencia docente como profesor en la Universidad Cooperativa, Universidad del Tolima y la Universidad de Ibagué, con amplia experiencia administrativa en Gerencia de Distritos de Adecuación de Tierras, con capacidad de liderazgo y formulación de proyectos técnicos y administrativos para lograr el buen desarrollo de las obras de ingeniería de acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento de aguas, muros de contención, puentes, box culverts, estructuras viales, Estructuras de formulación y rehabilitación de distritos de adecuación de tierras. Con capacidad de planear, dirigir y controlar procesos de proyectos de ingeniería.

Profesión: INGENIERO CIVIL

Acta de grado # 879 de 1988 de la Escuela Colombiana de Ingeniería.
Matrícula Profesional # 25202-30726 del Consejo Profesional
Nacional de Ingeniería de Cundinamarca.

Profesor Universitario en la Universidad Cooperativa de Colombia Ibagué, y en varias oportunidades en la Universidad de Ibagué; Universidad del Tolima.

Experiencia: Treinta años.

Dirección: Reserva del Campestre zona 5 casa 18 Ibagué. (Tol.) Colombia.
Telefono: (57-8) 2 69 03 23 celular (57) 300-55213 64
E-mail: javiermarulanda@yahoo.com

Estudios realizados:

Universitarios: Escuela Colombiana de Ingeniería. Título: **Ingeniero Civil.**
Bogotá D.C. 1988. Tercer puesto. Grado en septiembre de 1988.

- Postgrados:**
- Universidad Nacional de Colombia
Título: **Magister en Ingeniería - Estructuras**
Bogotá 2012. Promedio 4.4 sobre 5.0. Grado en abril de 2012.

 - Universidad Nacional de Colombia
Título: **Especialista en Estructuras**
Medellín 2001. Grado en septiembre de 2001.

 - Escuela de Administración de Negocios
Título: **Especialista en Gerencia de Empresas Constructoras.**
Bogotá 1995. Promedio 4.25 sobre 5.00. Grado en diciembre de 1995.

 - Diplomado en Gestión para la Planificación Urbana**
Fundación Iguaima Fedevivienda. 1997

 - Diplomado en Formulación y Gerencia de Proyectos Ambientales Complejos.** Universidad Javeriana, 2002

Secundarios: Colegio Tolimense. Título: Bachiller Académico. Ibagué (Tol.) 1983.

Otros estudios:

- Inmersión en idioma inglés, Toronto Canadá, Stafford House International, 2 a 29 de julio de 2018.

- Seminario de diseño avanzado de acueductos y alcantarillados, Universidad de los Andes, Pavco, mayo de 2016

- Participación en el Seminario Sobre Protección Contra Incendios en Edificios Altos, Bucaramanga, 29 al 30 de octubre de 2015.

- Seminario práctico Construcción en Concreto Preesforzado, Bogotá 26 y 27 de febrero de 2004. 20 horas.

- Participación en el Primer Congreso Internacional de Geosintéticos IGS Capítulo Colombia. International Geosynthetic Society IGS, sobre el uso de los geosintéticos en Colombia, Bogotá, 22 al 23 de Octubre de 2015.

- Ciclo de conferencias sobre: Fuentes Sismogénicas y Norma Colombiana de Diseño y Construcciones Sismo resistentes Ley 400 de 1997. Gobernación del Tolima, Damapd - Cret, Sena, Sociedad Tolimense de Ingenieros, Inurbe, e Ingeominas. Abril 22 de 1998.

- Seminario "Control de Calidad en Obra: Ciclo Obra Negra", Camacol, Sena, Concretos Diamante Samper S. A. Abril 17 de 1998

- Curso de Internet. Nodo Coruniversitaria. Ibagué, 1996

- Curso sobre corrección de torrentes. Universidad del Tolima. 1996

Francisco Javier Marulanda Ocampo
Ingeniero Civil. Matrícula 25202-30726

Seminario "Los Elementos Finitos en el Análisis Estructural" Escuela Colombiana de Ingeniería, Bogotá, noviembre de 1989.

Curso de introducción al sistema operacional Sunos. Solandina, Bogotá abril de 1990.

Estudios de inglés en el Instituto Meyer. Santafé de Bogotá 1989

Estudios de inglés. Colombo Centro de inglés. Ibagué 1996

Publicaciones:

MODELACIÓN CON ELEMENTOS FINITOS DE MUROS DE MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL ORTOGONALES. Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

<http://www.bdigital.unal.edu.co/5769/> En este trabajo final se obtienen los parámetros para la homogenización de muros de mampostería y su aplicación en el análisis manual o en la modelación por elementos finitos, teniendo en cuenta la interrelación existente entre los muros de mampostería estructural dispuestos de manera ortogonal, 2012

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DEL RÍO SALDAÑA. Estudio realizado para la planeación, organización, dirección y control. Realizado como trabajo de grado de la especialización en Gerencia de Empresas Constructoras. Es un estudio detallado de las funciones de cada uno de los cargos y oficios de la sección de conservación. 1995

RELACIONES HIDRÁULICAS DE UNA ALCANTARILLA CIRCULAR en la Revista Ingeniería de la Sociedad Tolimense de Ingenieros Año 8 No. 15 1996 ISSN 0122-7203.

DETERMINACIÓN DE LAS TENSIONES EN UN MURO DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO CONFINADO CON CINTAS PERIMETRALES EN HORMIGÓN REFORZADO SOMETIDO A CARGA ESTÁTICA. Universidad Nacional de Colombia, facultad de Minas sede Medellín, Facultad de Ingeniería y Arquitectura sede Manizales. Trabajo final para optar al título de Especialista en Estructuras. Sustentado al Doctor Jorge Eduardo Hurtado G., 2001

EXPERIENCIA DOCENTE:

En la Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué:

Como profesor de tiempo completo desde el 1 de agosto de 2017, como catedrático de 1998-2 hasta 2004-1 y de 2014-2 hasta junio de 2017.

Cursos y asignaturas dictadas en la universidad Cooperativa de Colombia:

Hidráulica: Conceptos fundamentales de la hidráulica aplicada a la evaluación y diseño de tuberías y de canales para riego drenaje y control de inundaciones, acueductos, alcantarillados y plantas de tratamiento de agua potable y agua residual.

Estructuras Hidráulicas: Evaluación y diseño de presas de tierra y de concreto, planificación, diseño y seguimiento de diferentes estructuras hidráulicas, presas, bocatomas.

Diseño de estructuras en concreto

Hormigón 1, hormigón 2.

Puentes, Coberturas y Edificios

Análisis estructural: Método matricial para la solución de estructuras indeterminadas.

Asesorías para la ejecución de estudios de vulnerabilidad sísmica de edificaciones.

Asesorías para el diseño de estructuras hidráulicas.

Jurado en diferentes proyectos de grado.

En la Universidad del Tolima como catedrático:

Profesor catedrático de estructuras 1, estructuras 2, estructuras 3, estructuras 4, en arquitectura en la Universidad del Tolima, Ibagué, desde agosto de 2011, hasta junio de 2015.

Departamento de Suelos y Aguas. Cátedra Hidráulica en Ingeniería Forestal 1992 - 1993, 1996. 2004
Cátedra Hidráulica en agronomía y en Topografía. 1996. Cátedra de dibujo de estructura en la facultad de tecnologías y de hidráulica en Ingeniería Forestal.

La hidráulica dictada en agronomía se desarrolló con énfasis en estructuras hidráulicas para el manejo de agua para riego, diseño de canales de riego y de drenaje.

La hidráulica dictada en Ingeniería Forestal se desarrolla con énfasis en estructuras para el control de erosión y de inundaciones, diques de protección de torrentes.

El dibujo de estructuras para dibujantes en la enseñanza del despiece de armaduras y disposición de elementos estructurales.

En la Universidad de Ibagué:

Profesor en la Universidad Ibagué, en la materia Diseño Estructural I y estructuras hidráulicas desde diferentes 2003 a 2007, y de 2005 a 2006 como profesor de medio tiempo.

Francisco Javier Marulanda Ocampo
Ingeniero Civil. Matrícula 25202-30726

5

EXPERIENCIA LABORAL:

Empresa: Universidad Cooperativa de Colombia, Ibagué.

Cargo: PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, Como profesor de tiempo completo desde el 1 de agosto de 2017, como catedrático de 1998-2 hasta 2004-1 y de 2014-2 hasta junio de 2017.

Descripción: Clases magistrales para los cursos de: Hidráulica, Análisis Estructural, Diseño de Estructuras en Concreto.

Logros: Implementación de los cursos por competencias, generando en el estudiante el sentido de autoaprendizaje y de pertenencia.

Empresa: *USOSALDAÑA. (Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Saldaña).*

Cargo: GERENTE GENERAL (Administrador Jefe de Distrito) y representante legal. Con 85 personas a cargo y Gerente de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras del Río Saldaña, Asociación gremial compuesta de 1800 usuarios. Desde agosto 10 de 2006 a agosto 10 de 2010.

Logros: Organización administrativa del Distrito liderando el proceso de entrega del Distrito en propiedad por parte del estado. Reforma de Estatutos para proyectar a la Asociación a los nuevos cambios organizacionales. Reforma de la estructura orgánica. Diseño de las diferentes obras hidráulicas y estructurales, consecución de recursos por cofinanciación. Dirección en la formulación y desarrollo de proyectos de estructuras hidráulicas para la protección de la infraestructura del distrito de riego de Usosaldaña.

Empresa: *USOSALDAÑA. (Hoy Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Saldaña).*

Cargo: GERENTE ENCARGADO (Administrador Jefe de Distrito). Con 110 personas a cargo. Y Gerente de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego del Río Saldaña, Asociación gremial compuesta de 1800 usuarios. Mayo 25 a mayo 28 de 1993; Julio 1 a julio 23 de 1993; noviembre de 1993 a marzo de 1994.

Descripción: Planeación, organización, integración, dirección y control del Distrito de Riego del Río Saldaña. Infraestructura estatal de obras civiles por 170 millones de dólares, maquinaria por 3 millones de dólares. Administrada por la Asociación de Usuarios de Aguas del Distrito de Riego del Río Saldaña, USOSALDAÑA mediante contrato de administración delegada con el Estado. Para ello cuenta con una planta de 110 personas distribuidas en las secciones de Administración, Operación y Conservación.

Logros: Durante mi gestión como Gerente Encargado hice análisis de sensibilidad de la planta de personal desde el punto de vista de costos, determinando el personal realmente requerido y la calidad del mismo, concluyendo que era necesario definir la situación del personal que siendo pensionados continuaban laborando en la empresa. Así mismo se concluyó en la necesidad de establecer un programa laboral de paso a la ley 50, lo que implicaría una inversión inicial alta recuperable en menos de cinco años y con menores costos de funcionamiento en los años siguientes, lo que llevaría a tener mayores recursos para la inversión.

Empresa: **USOSALDAÑA. (Hoy Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Saldaña).**

Cargo: Jefe de Conservación. Dirigiendo 61 personas

Fecha: Desde febrero de 1993 hasta junio de 1995.

Descripción: Planeación, dirección y control, de la sección de Conservación cuyo objetivo es conservar en buen estado la infraestructura estatal del Distrito de Riego del Río Saldaña.

Logros: Durante mi gestión como Jefe de Conservación efectué el estudio: **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DEL RÍO SALDAÑA.** Estudio realizado para la planeación, organización, dirección y control. Realizado como trabajo de grado de la especialización en Gerencia de Empresas Constructoras. Es un estudio detallado de las funciones de cada uno de los cargos y oficios de la sección de conservación.

Durante mi estadía logré organizar administrativamente la Sección de Conservación actualizando el manual de funciones y estableciendo la responsabilidad de cada uno de los trabajadores claramente.

Establecí un archivo actualizado para las hojas de vida de la maquinaria e innové un sistema de hojas de vida de cada uno de los canales de riego. Adapté un sistema presupuestal para los costos de la Sección de Conservación.

Diseño y construcción de un ponton vehicular de 7m de luz

Empresa: **GÓMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

Cargo: Ingeniero Civil de diseño

Fecha: Desde agosto de 1988 hasta marzo de 1992

Proyecto: Plan Maestro de Alcantarillado EAAB

Fecha: Desde junio 1 de 1990 hasta marzo 15 de 1992

Descripción:

- Estudios y diseños para la rectificación del río Salitre y de las lagunas de Juan Amarillo y de Córdoba para crecientes de diseño de 300 m³/s.
- Diagnóstico del funcionamiento del Interceptor izquierdo de aguas negras del río Salitre para un caudal de 17 m³/s.
- Estudio de los factores de mayoración para caudal pico de aguas negras de las normas de la EAAB para su modificación.
- Tránsito de creciente en el Canal Embalse Cundinamarca para un volumen de 1'200.000 m³ de

Francisco Javier Marulanda Ocampo
Ingeniero Civil, Matrícula 25202-30726

7

almacenamiento.

- Cálculos para determinar la calidad del funcionamiento de la estación de bombeo de aguas negras de Salitre.
- Estudios para la adecuación hidráulica del río Bogotá entre Alicachín y el puente El Común. 90 Km.
- Implementación de un programa de computador para el diagnóstico de redes de alcantarillado de acuerdo con las normas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Trazado y diseño del Canal Torca para intercepción de aguas lluvias con un total de 10 Km. de longitud.
- Dimensionamiento de estructuras hidráulicas.

Proyecto: Proyecto Hidroeléctrico del alto Sinú Urrá I

Fecha: Desde abril 1 de 1989 hasta mayo 31 de 1990

Descripción:

- Cálculos de cantidades de obra y presupuestos
- Pre dimensión, análisis y diseño de pórticos de la casa de máquinas y de la subestación.
- Cálculo estructural de los cables de transmisión eléctrica de la casa de máquinas a la subestación.
- Análisis sísmico y de estabilidad de la casa de máquinas.
- Análisis de cargas, estabilidad y estructural del rebosadero.
- Distribución en planta de los elementos de la subestación y de los cables de transmisión eléctrica entre la casa de máquinas y la subestación.
- Cálculo de cantidades de obra de excavaciones, concretos y materiales de construcción
- Cálculos presupuestales
- Programas de construcción.
- Cálculo de volúmenes de ataguías y cantidades de obra de los túneles de desviación.
- Manejo de programas de computador para análisis estructural (sap80)
- Cálculo de perfiles hidráulicos y control de inundaciones del Río Sinú.

Proyecto: Presa derivadora en el río Cucuana, Guamo (Tolima)

Fecha: Septiembre - octubre de 1989

Descripción:

- Diseño de estructuras para el riego y adecuación predial
- Diseño de estructuras para la presa derivadora sobre el río Cucuana
- Cálculo de perfiles hidráulicos para el río Cucuana.
- Programas de construcción para las diferentes etapas constructivas de la presa derivadora.
- Presupuesto de la presa derivadora sobre el río Cucuana.
- Cálculos para la bocatoma y el desarenador.

Proyecto: Distrito de Riego de Prado de Sevilla

Fecha: Desde agosto 8 de 1988 hasta marzo 31 de 1989

Descripción:

- Diseño de estructuras para el riego y adecuación predial
- Cálculo de cantidades de obra y presupuesto de nuevos canales y de drenes para ser rectificad.
- Programas de construcción para drenes y canales.
- Cálculos de perfiles hidráulicos para diferentes canales y drenes naturales y artificiales.

Francisco Javier Marulanda Ocampo
Ingeniero Civil. Matrícula 25202-30726

8

- Diseño de canales y de rectificaciones de drenajes naturales.
- Diseño de estructuras hidráulicas.
- Diseño de obras para el control de inundaciones sobre los ríos Sevilla y Tucurínca
- Trazado de canales

Proyecto: Ecopetrol: Interconexión eléctrica del complejo Industrial de Barrancabermeja (CIB).

Fecha: febrero de 1989

Descripción:

- Revisión de cantidades de obra y de planos de la parte civil.

Empresa: Compañía de Proyectos Técnicos Ltda. Bogotá

Cargo: Auxiliar de Ingeniería

Proyecto: Distrito de riego de Guamo Tolima

Fecha: diciembre de 1986 a enero de 1987

Descripción:

- Cálculos topográficos de poligonales y nivelaciones

Empresa: Universidad del Tolima, Universidad Cooperativa, Universidad de Ibagué.

Cargo: Profesor

Cursos: Relacionados con la hidráulica, estructuras, estructuras hidráulicas

Fecha: diciembre de 1986 a enero de 1987

Descripción de la experiencia docente:

Profesor catedrático de estructuras 1, estructuras 2, estructuras 3, estructuras 4, en arquitectura en la Universidad del Tolima, Ibagué, desde agosto de 2011, hasta junio de 2015.

Profesor en la Universidad Ibagué, en la materia Diseño Estructural I y estructuras hidráulicas desde 2003 a 2007, y de 2005 a 2006 como profesor de medio tiempo.

Profesor en la Universidad Cooperativa Seccional Ibagué. Desde 1998-2 hasta 2004-1 y desde 2014-2 hasta la fecha, dictando las materias:

Hormigón 1, hormigón 2.

Puentes, Coberturas y Edificios

Análisis estructural: Método matricial para la solución de estructuras indeterminadas.

Hidráulica Aplicada: Conceptos fundamentales de la hidráulica aplicada a la evaluación y diseño de tuberías y de canales para riego drenaje y control de inundaciones, acueductos, alcantarillados y plantas de tratamiento de agua potable y agua residual.

Estructuras Hidráulicas: Evaluación y diseño de presas de tierra y de concreto, planificación, diseño

Francisco Javier Manulanda Ocampo
Ingeniero Civil. Matrícula 25202-30726

y seguimiento de diferentes estructuras hidráulicas, presas, bocatomas.

Asesorías para la ejecución de estudios de vulnerabilidad sísmica de edificaciones.

Asesorías para el diseño de estructuras hidráulicas.

Catedrático en la Universidad del Tolima, Departamento de Suelos y Aguas. Cátedra Hidráulica en Ingeniería Forestal 1992 - 1993, 1996. 2004 Cátedra Hidráulica en agronomía y en Topografía. 1996. Cátedra de dibujo de estructura en la facultad de tecnologías, y de hidráulica en Ingeniería Forestal.

La hidráulica dictada en agronomía se desarrolla con énfasis en estructuras hidráulicas para el manejo de agua para riego: Diseño de canales de riego y de drenaje.

La hidráulica dictada en Ingeniería Forestal se desarrolla con énfasis en estructuras para el control de erosión y de inundaciones: Diques de protección de torrentes.

El dibujo de estructuras para dibujantes en la enseñanza del despiece de armaduras y disposición de elementos estructurales.

Empresa: COMO INGENIERO INDEPENDIENTE:

Proyecto: Distintos proyectos de hidráulica, estructuras, estructuras hidráulicas.

Fecha: Desde febrero de 1991 hasta julio de 2006, y desde agosto 11 de 2010 a la fecha, como se detalla a continuación

Logros: Como ingeniero civil he tenido la oportunidad de diseñar, revisar, evaluar, cuantificar y formular, asesorar y dirigir diferentes proyectos de infraestructura de acueductos, alcantarillados, distritos de adecuación de tierras, presas, embalses, infraestructura vial. Asesorando la formulación de los diferentes proyectos para la optimización del funcionamiento hidráulico, sanitario, estructural y administrativo.

Dentro de los diferentes proyectos se mencionan los siguientes:

- Diseño de puente peatonal sobre el Río Negro en el Municipio de Villarrica vereda Galilea sector denominado la HAMACA, Contrato CPS-2018033, con Prohaciendo NIT 8904706424-22 de noviembre de 2018.
- Diseño de un puente peatonal en la parte rural del Municipio de Planadas Tolima, llevar a cabo la implementación de la estrategia de proyectos de pequeña infraestructura social y comunitaria "PIC", en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la Agencia de Renovación del Territorio "ART", Contrato CPS-201814 con Prohaciendo NIT 8904706424-1. Julio de 2018.
- Prestación de servicios profesionales para llevar a cabo el diseño de cinco (5) casetas comunales en la parte rural del Municipio de Planadas Tolima, proyectos de pequeña infraestructura social y comunitaria "PIC", en su fase 11, fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la Agencia de Renovación del Territorio "ART", veredas de: Villanueva, Peña Rica, la Hacienda, Puerto Tolima, Jerusalén. Orden de servicio 20180524-

0542-001 con Prohaciendo NIT 8904706424-1. Julio de 2018.

- Evaluación estructural de la edificación de la Institución Educativa Ambiental Combeima Ibagué Km 2, vía a Villarestrepo, para el ingeniero Rusber Pachon. Junio de 2018.
- Estudio de mitigación de los efectos de fisuramiento en el centro vacacional Tomogó de Comfenalco Tolima. Para la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima "Comfenalco", NIT 890.700.148-4. Marzo de 2018.
- Diseño Estructural para el Arquitecto Pablo Saenz del proyecto denominado CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA –CIC- PARA EL MUNICIPIO DE VENADILLO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. Diciembre de 2017.
- Diseño Estructural para el Arquitecto Pablo Saenz del proyecto denominado CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA –CIC- PARA EL MUNICIPIO DE COYAIMA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. Marzo de 2017.
- Diseño de las instalaciones hidrosanitaria de la edificación bloque 11 Universidad Surcolombiana, a solicitud del ingeniero Yamel Sierra Castro. Febrero de 2017.
- Revisión y rediseño estructural edificación bloque 11 universidad Surcolombiana realizado inicialmente por el ingeniero Henry Fernando Valencia Rodríguez, arquitectónico por Liliana Blanco Pérez, estudio de suelos suministrado, fue realizado por Laboratorio de Suelos Concretos y Pavimentos-Mario Aldana Mendoza, NIT 11305680-9, Ing. Civil María Eibeth Velázquez, Matrícula 25202-01245CND para la arquitecta Liliana Blanco. Ajustes a planos estructurales y arquitectónicos. A solicitud del ingeniero Yamel Sierra Castro. Noviembre de 2016.
- Diseño estructural edificación en tres pisos y cubierta en teja metálica para vivienda unifamiliar, proyectada en la calle 93 No. 9-02 Lote D29, Urbanización Palos Verdes, municipio de Ibagué, departamento del Tolima, basado en el diseño arquitectónico realizado por la arquitecta Patricia Quintero y estudio de suelos realizado por el ingeniero Gonzalo Avendaño. A solicitud de JIMENA VIÑA RODRIGUEZ (Nit. 65.776.878). Noviembre de 2016.
- Diseño estructural del proyecto hidrosanitario del ingeniero Guido Sánchez del pozo séptico dentro del proyecto Infraestructura Educativa Colegio José María Carbonell, San Antonio Tolima, para el Consorcio Educativo, NIT 900.845.351-1, a solicitud del ingeniero René López Roa. Octubre de 2016.
- Diseño estructural para edificación a construirse en el predio ubicado en la carrera 48 sur No. 83-226, e identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 350-166171 y con Ficha Catastral No. 01-13-0086-0004-000..para Sociedad Colombiana de Gas Vehicular S. A. Covegas S.A. Septiembre de 2016.
- Diseños dentro del Proyecto "Pavimentación en Concreto Rígido de la Vía Payandé San Luis Tramo Comprendido desde el Hotel Chicalá hasta el Centro Comunitario de Cemex" así: 1 Diseño hidráulico y estructural de las alcantarillas viales. 2 Diseño hidrosanitario y estructural

del alcantarillado sanitario de viviendas aledañas a la vía en su primer tramo. Para el Consorcio Pijao Nit 900914443-7, a solicitud del ingeniero René López Roa. Agosto de 2016.

- Diseño estructural traslado cuarto bombas en dos alternativas para el Conjunto Cerrado Agua Viva del Vergel. Julio de 2016.
- Diseño hidráulico y estructural de tanque para almacenamiento de 44m³ de agua potable y cuarto de bombas, para el Conjunto Agua Viva del Vergel, mayo de 2016.
- Evaluación estructural del diseño de muro de contención en tierra estabilizada mecánicamente realizado por PAVCO, teniendo en cuenta la información suministrada. Para el sitio Colegio José María Carbonell, San Antonio Tolima, a solicitud del ingeniero Diego Fernando Bohórquez. Mayo de 2016.
- Revisión estructura polideportivo colegio San Simón municipio de Ibagué, Departamento del Tolima a solicitud del ingeniero Yamel Sierra Castro, mayo de 2016.
- Asesoría al ingeniero Renee López en el proyecto de pavimentación de la vía San Luis Payandé, Departamento de Tolima. Abril de 2016.
- Realización de los diseños estructurales de casa de un piso, cubierta en madera y piscina, ubicada en el lote 34 Rancho la Soledad, vereda la Julia, área rural del municipio de Montenegro Quindío, matrícula inmobiliaria del predio: 280-168559, de acuerdo a diseño arquitectónico realizado por el arquitecto Juan Camilo Mejía González, y estudio de suelos realizado por el ingeniero Juan José Piedrahita. Marzo de 2016.
- Análisis de sensibilidad de diseño estructural de cortinas de pilotes cargados lateralmente por la tierra, de acuerdo con topografía y estudio de suelos y geotecnia suministrado, dentro del proyecto Carretera a Rovira, de 12m de longitud y para diámetro de pilote de 1.30m y de 1.40m, para separaciones centro a centro de 1.4m, 1.5m, 1.75m, 1.8m, 2m, 2.25m, 2.5m, 2.75m, 3m, 3.25m, 3.5m, 3.75m, 3.90m, 4.14m. Diseño detallado para la alternativa escogida por el Consorcio Vial, correspondiente a cortina de pilotes de 12m de longitud, 1.40m de diámetro y separación centro a centro de 2.50m. Para el Consorcio Vial Nit. 900837370-8, a solicitud del ingeniero Rene López. Marzo de 2016.
- Revisión de la estructura metálica de la cubierta y gradería del polideportivo colegio Felix Tiberio Guzmán, municipio de Espinal, departamento de Tolima a solicitud del Ingeniero Yamel Sierra. Enero de 2016.
- Evaluación estructural de viviendas de interés social, vivienda nueva el Rubí, municipio de Ibagué, para el Ingeniero Rusber Pachon Silva. Enero de 2016.
- Realización de los diseños estructurales de la piscina, área 68m², profundidad 1.40m, para la urbanización Samarkanda, ubicada en el predio de la calle 138 A # 9-28, con identificación catastral 01-10-0321-0081-000, en el Barrio el Salado de Ibagué. Diseños entregados a la ingeniera Patricia Herrera y a la arquitecta Katherine González Mantilla, en diciembre de 2015.
- Diseño estructural de box culvert de dos celdas de 3mx3m L=4.6m, para dar paso vehicular

sobre la quebrada El Cural, Coello Cocora, vereda San Simón, municipio de Ibagué, para la ingeniera Julia Rodríguez, diciembre de 2015.

- Diseño hidráulico y estructural de muro de contención, altura libre 3m. longitud 10m para la quebrada San Antonio, municipio de Ibagué, para la ingeniera Julia Rodríguez, diciembre de 2015.
- Diseño hidráulico y estructural de muro de contención para la carretera en San Juan de la China, municipio de Ibagué, alturas libres entre 3.90m y 5.34m, longitud 8m, para la ingeniera Julia Rodríguez, diciembre de 2015.
- Diseños estructurales de los muros de contención para la Construcción del sistema de contención de 5 puntos críticos en la vía secundaria Cunday Villarrica en el Departamento del Tolima, como soporte del contrato 1228 de 2015 firmado entre la Gobernación del Tolima y el Consorcio PGB. Solicitado por el Consorcio PGB NIT 900.888.797-7, (Ing. Jaime Palacino). Noviembre de 2015.
- Diseño muros de contención, para el Consorcio Educativo 2015, NIT 900.845.351-1 (Ingeniero Renee López) dentro del proyecto Infraestructura Educativa Colegio José María Carbonell, San Antonio Tolima, firmado entre la Gobernación del Tolima y el consorcio Educativo 2015. Octubre de 2015.
- Diseño estructural edificación Centro de Desarrollo Infantil, CDI, Municipio de Chaparral, para el arquitecto Pablo Saenz. Noviembre de 2015.
- Diseño estructural de dos cortinas de pilotes cargados lateralmente por la tierra, para protección de la carretera Rovira Ibagué para el Consorcio Vial NIT 900.837.370-8 a solicitud del ingeniero Renee López. Octubre de 2015.
- Cálculo estructural Box Culverts para las quebradas la Montaña, vereda la Montaña y para la quebrada la Aguada, vereda San Bernardo, en el municipio de Ibagué, para el ingeniero Rusber Pachon. Julio de 2015.
- Consultoría hidráulica y estructural dentro del proyecto "Diseños de la vía prado - dolores - alpujarra -puente río cabrera en el departamento del Tolima", incluye los estudios hidráulicos y estructurales de obras menores, de drenaje, específicamente el diseño típico de cunetas de carretera y alcantarillas, para determinar el estado de funcionamiento, de acuerdo con información topográfica y de catastro de estructuras suministrados por el contratante. Para el Consorcio Diseños del Tolima 2013 (Nit. 900.669.785-1). Representante legal Ing. Oscar Oviedo. 2014-2015.
- Diseño estructural de la retículas y muro pantalla de la presa Corea sobre el río Cucuana de Usocoello, de acuerdo con la información preexistente de estudios geotécnicos, hidráulicos e hidrológicos realizados por GCI Ingenieros S.A.S. y por la observación de planos y visita de campo y las afectaciones de la estructura existente a raíz de creciente del río Cucuana. Consultoría realizada para GCI Ingenieros S.A.S. NIT 900.500.110-2, junio de 2015.
- Diseño estructural de la planta de potabilización del sistema de acueducto las delicias, municipio de Lérica Tolima, para el ingeniero Pedro Germán Contreras Rubiano. 2015.
- Asesor Estructural en el contrato de construcción centro de integración ciudadana – CIC Tipología 2 para el Municipio de Hacari, Norte de Santander, para el Ingeniero Ever Leonardo Ramirez Arias Febrero a Noviembre de 2015

- Diseño de muro de contención de 4.5m de altura para el ingeniero Gonzalo Avendaño. Ubicado en el peaje de Sachicá. Vía Villa de Leyva – Tunja, departamento de Boyacá. 2015.
- Ingeniero Hidráulico y Estructural para la ingeniera Julia Rodríguez, en el proyecto: "Interventoría para la revisión y actualización de los diseño del acueducto complementario de acuerdo con lo establecido en el reglamento de agua potable y saneamiento básico ras 2000 y norma sismo resistente actual NSR-10, brindando alternativas acorde con la situación actual y futura para la prestación del servicio de acueducto y dar así solución a la problemática del servicio en la ciudad de Ibagué Tolima", 2014 – 2015.
- Diseño estructural de muro de contención tipo voladizo, de aproximadamente 30m de longitud, altura variable para contener tierras que conforman carretera en el sector sur del lindero del lote de construcción de la edificación del proyecto TORRES RFP, para RFP Constructora S.A.S. 2014.
- Revisión estructural del diseño del edificio Samarkanda para Construcciones e Inversiones Samarkanda Ltda. NIT 900.606.571-0, solicitada po la ingeniera Patricia Herrera. Enero de 2014.
- Diseño estructural cubierta metálica para el polideportivo ubicado en el barrio la plazuela del municipio de Suarez Tolima, barrio la Plazuela, para el ingeniero Miller Suarez. 2014.
- Diseño hidráulico y estructural box culvert de 3mx3m L=9m k9+800 Colombia – Playón Desarrollado dentro del proyecto: "Mejoramiento y construcción de obras de arte del tramo cruce carrasposa a potrero grande municipio de Colombia". Para la ingeniera Julia Rodríguez, 2014.
- Diseño hidráulico y estructural box culvert de 2 celdas de 4mx3.5m L=10m, Quebrada el Resbalon, abscisa K18+500. Desarrollado dentro del proyecto: "Mejoramiento y construcción de obras de arte del tramo cruce carrasposa a potrero grande municipio de Colombia". Para la ingeniera Julia Rodríguez, 2014.
- Diseño hidráulico y estructural box culvert de 2 celdas de 4mx3.5m L=10m, El Salado, abscisa K19+200. Desarrollado dentro del proyecto: "Mantenimiento y construcción de obras de arte en la vía terciaria que comunica el casco urbano de Tello con las veredas San Andrés hasta Rionegro. Municipio de Tello". Para la ingeniera Julia Rodríguez, 2014.
- Memorias de cálculo box culvert 2mx2m L=7m quebradas varias, abscisas K59+400, K59+500, K59+600. Desarrollado dentro del proyecto: "Mantenimiento y construcción de obras de arte en la vía terciaria que comunica el casco urbano de Tello con las veredas San Andrés hasta Rionegro. Municipio de Tello". Para la ingeniera Julia Rodríguez, 2014.
- Diseño estructural muro de contención abscisas K37+500 Vía Tello Anacleto García. Desarrollado dentro del proyecto: "Mantenimiento y construcción de obras de arte en la vía terciaria que comunica el casco urbano de Tello con las veredas San Andrés hasta Rionegro. Municipio de Tello". Para la ingeniera Julia Rodríguez, 2014.
- Diseño Estructural de la Edificación para Internado "Núcleo Escolar Joaquín García Borrero"

municipio de Baraya. Para la ingeniera Julia Rodríguez, 2014.

- Revisión estructural, para el ingeniero Rusber Pachon Silva, de la edificación del proyecto "Construcción de la Cubierta de los Espacios Deportivos y de Interés Cultural de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar Municipio de Ibagué, dentro del contrato de construcción 022 del 12 de noviembre de 2014 suscrito entre la Institución Educativa Santiago Vila Escobar del municipio de Ibagué y el Ingeniero Rusber Pachon Silva. 2014
- Diseños hidráulicos y estructurales del proyecto Acueducto Veredal, Veredas Potrero Grande y la Montaña, solicitado por el ingeniero Rusber Pachon, julio de 2014.
- Diseño de Muros de contención en concreto reforzado y en gaviones para el ingeniero Gonzalo Avendaño, en la ciudad de Ibagué de 4 a 7m de altura: M01 Barrio Hipodromo Av Ferrocarril calle 29. M01 Hipodromo Av Ferrocarril calle 29. M02 San Simon Call 33 Av. Guabinal. M03 La Union. M04 Calle 15 Av Guabinal Pueblo Nuevo. M05 Barrio Varsovia. M06 Calle 24 entre 2A y av Ferrocarril. M07 Calucaima. M08 San Gelato. M10 Praderas del Norte. Ibagué. 2014
- Diseños de las obras de ingeniería requeridas para el manejo del relleno en material granular llamado colas provenientes del beneficio del material rocoso explotado en la mina Las Ánimas ubicada en el municipio de Santa Isabel Tolima, incluye estudios de hidrología, hidráulica, muros de contención, control de erosión. 2013-2014.
- Asesoría para el manejo de colas en la Mina las Ánimas, de propiedad de Sector Resources LTD. Santa Isabel Tolima, 2013
- Cubierta en estructura metálica para cubrir un área de $17.60\text{m} \times 17.35\text{m} = 305.36\text{m}^2$, configurada en pórticos en acero, ASTM 572 grado 50, en lámina doblada en frío, tipo Acesco o similar. Ubicada en el municipio de Ambalema Tolima para el ingeniero Yamel Sierra. 2013.
- Estudio de estructuras hidráulicas para la carretera Parador Doima para el ingeniero Oscar Oviedo, 2013.
- Estudio de estructuras hidráulicas para la carretera Saldaña Purificación para el ingeniero Oscar Oviedo, 2013.
- Estudio de vulnerabilidad sísmica edificación de bienestar de la Universidad de Ibagué, para el ingeniero Eduardo Santamaría, 2012.
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de dos pisos, cubierta en teja, cra. 20 sur 107^a-12 barrio Aparco, urbanización Filadelfia, manzana B lote 3, para el arquitecto Francisco Ávila López, marzo de 2012.
- Asesoría estructural al Conjunto Residencial Studio Avenida 69 para la identificación de la patología observada por fisuramiento en diferentes muros en ladrillo que se presentan en el salón del segundo piso de zonas comunes, con movimiento de ventanales y la posible solución a la problemática observada. Enero de 2012.

- Calculo estructural e hidráulico de la planta de tratamiento de aguas residuales, reactor UASB del Centro Poblado el Totumo, Ibagué, para el tratamiento de aguas residuales de 1000 personas, solicitado por el ingeniero Rusber Pachon quien desarrollaba el contrato de construcción con la gobernación del Tolima, agosto de 2011.
- Diseño estructural en la vía variante Ibagué Totumo de box Culverts y puente para el ingeniero Luis Egimio Baron Vargas, Gobernación del Tolima, 2011, en los siguientes abscisados:
 - 1) Diseño estructural del box culvert de una celda de 2mx2m en el k0+480
 - 2) Diseño estructural del box culvert de una celda de 2mx2m en el k0+615
 - 3) Diseño estructural del puente en concreto de 16m de luz en el k1+240
 - 4) Diseño estructural del box culvert de una celda de 1.2mx1.2m en el k1+660
 - 5) Diseño estructural del box culvert de una celda de 1.2mx1.2m en el k2+440
- Orden de prestación de servicios 001-11 del 11 de marzo de 2011. "En virtud de la presente Orden de Prestación de Servicios el contratista se obliga con la UNIVERSIDAD DISTRITAL por sus propios medios, con plena autonomía a realizar la asesoría estructural a la Interventoría durante la construcción y dotación de la sede de Medicina Legal Ibagué IV etapa, correspondiente al Contrato No. 017-DG-2010, asesorando en la revisión de los diseños estructurales haciendo cumplir la Norma Colombiana de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10, así como las demás que se deriven de la naturaleza del objeto del Contrato". En el periodo de marzo a mayo de 2011, según lo pactado en la Orden de Prestación de Servicios No (001-11).
- Diseño estructural comedor escolar municipio de Norosi departamento de Bolívar para el ingeniero Juan Carlos Bonilla, Oim Organización Internacional para las Migraciones, 2011.
- Diseño estructural batería sanitaria, Institución Etno Educativa de Norosi cabecera municipal de Norosi departamento de Bolívar para el ingeniero Juan Carlos Bonilla, Oim Organización Internacional para las Migraciones, 2011.
- Diseño estructural aula escolar institucion Etno Educativa de Norosi cabecera municipal de Norosi departamento de Bolívar para el ingeniero Juan Carlos Bonilla, Oim Organización Internacional para las Migraciones, 2011.
- Diseño estructural diseño de puente vehicular en concreto reforzado en la vía que comunica a la cabecera municipal de Tiquisio con el corregimiento de Casa de Barro del Municipio de Norosí para el ingeniero Juan Carlos Bonilla, Oim Organización Internacional para las Migraciones, 2011.
- Diseño estructural planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Libano Tolima, 2006
- Diseño hidráulico y estructural muro de contención en la Quebrada Ambalá sector de las Delicia Ibagué, 2006.

- Diseño muros de contención en concreto reforzado carretera Ibagué Rovira, 2006
- Diseño muros de contención en gaviones carretera Melgar Carmen de Apicalá, 2006
- Estudio de vulnerabilidad sísmica del antiguo convento de San Juan de Dios en Honda Tolima, departamento del Tolima, Arq. Alejandro Alfaro. 2005
- Estudio de vulnerabilidad sísmica de las estaciones de gas natural de Ibagué, Flandes y Cármen de Apicalá para Alcanos de Colombia S. A. E. S. P. 2005.
- Diseños estructurales varios en los municipios de Venadillo, Alvarado, Palocabildo. 2005
- Diseño del alcantarillado y planta de tratamiento del Centro Poblado Asturias, Municipio de Palocabildo. 2005
- Diseño de obras hidráulicas en gaviones para la protección de la margen izquierda del río Combeima en el sector de la Bocatoma, Ibagué, agosto de 2004.
- Interventor de la obra de conducción especial del 20 de julio, para Cortolima, Ibagué, 2004. contrato 165 de 2003. Interventoría de obras por 1117 SMLV.
- Diseño hidrosanitario del edificio de la gobernación del Tolima, Ibagué, 2003 Contrato por 42 SMLV Diseño de obras por valor de 168 SMLV.
- Diseño estructural del polideportivo de la Universidad del Tolima: Piscina semiolímpica, canchas de fútbol, microfútbol, polifuncional. Diseño de obras de valor 1396 SMLV. 2003
- Diseño de estructuras metálicas para la portería del Parque Deportivo de Ibagué. 2003
- Diseño de la cubierta de 10 canchas de tejo en estructura metálica de 22m de luz y 36m de larga tipo hangar para el Parque Deportivo de Ibagué. 2003
- Asesorías para los estudios de vulnerabilidad sísmica de diferentes edificaciones.
- Análisis y diseño estructural del auditorio de la Universidad Cooperativa de Colombia. Asesoría para el trabajo de grado sobre la Vulnerabilidad Sísmica del cuerpo de bomberos de Ibagué. 2001 – 2002
- Diseño estructural para una edificación de tres pisos.
- Diseño estructural de edificaciones de dos pisos varios.
- Asesor del Ingeniero José Luis Marulanda Ocampo en el proyecto de la línea de conducción de agua potable del tanque de la pola al tanque de Ambalá para el IBAL, 1999-2000.
- Diseño y construcción de viaductos en estructuras metálicas para el cruce de ríos y quebradas de gasoductos para Alcanos del Colombia S.A. E.S.P., en luces del orden de 30m. 2000

- Diseño y construcción de estructura para pavimentos de Industrias Aliadas, Ibagué. 1999
- Asesor del Alcalde de la ciudad de Ibagué para macroproyectos de obras civiles. Desde Enero 21 de 1997 hasta noviembre 30 de 1997 En la cual se desarrollaron los siguientes proyectos a los cuales se les hizo estudios de evaluación económica y social: Rehabilitación de la construcción del Hospital San Francisco; Planta de tratamiento de aguas residuales de El Tejar; Proyecto de rehabilitación del Canal Miro lindo; Proyecto de construcción de tres colegios; Proyecto de diseño y seguimiento del desarrollo del proyecto de construcción de los parques de La Paz y el de Las Brisas; Seguimiento al desarrollo y ejecución de las obras de construcción de la avenida Ambalá. Asesoría en el desarrollo de los proyectos en la secretaría de Educación, en construcciones escolares; Asesoría en el desarrollo de proyectos en la secretaría de Salud, en la construcción de unidades intermedias de salud; Asesoría en la evaluación de licitaciones y contratos. Y en general el seguimiento de la ejecución y desarrollo de diferentes obras. 1997.
- Ingeniero residente de interventoría de la rehabilitación del canal de Miro lindo de diciembre de 1997 a noviembre de 1998.
- Diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Coyaima para Cortolima. Enero a junio de 1998.
- Interventoría de los diseños de las obras del plan maestro de alcantarillado del municipio de Carmen de Apicalá para el Ing. José Luis Marulanda O. quien desarrolló contrato con Cortolima. 1996 -1997
- Interventoría de los diseños de las obras del plan maestro de alcantarillado del municipio de Honda para el Ing. José Luis Marulanda O. quien desarrolló contrato con Cortolima. 1996, 1997.
- Interventoría de los diseños de las obras del proyecto del plan de saneamiento del sector de Miro lindo y Picalaña, municipio de Ibagué para el Ing. José Luis Marulanda O. quien desarrolló contrato con el Municipio de Ibagué. 1996, 1997.
- Diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales de Santa Lucia, Municipio de Ambalema, para la Alcaldía del municipio de Ambalema. Septiembre de 1996
- Diseños hidrológicos, hidráulicos y estructurales para el control de torrentes de las quebradas de los cerros noroccidentales de la ciudad de Ibagué para el ingeniero José Luis Marulanda O. en desarrollo de contrato con el IBAL para resolver problemática de las quebradas en mención. Marzo a septiembre de 1996.
- Diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales de la sede de recreación de Teletolima para el ingeniero José Luis Marulanda. Octubre de 1995.
- Director y diseñador del proyecto de Diseño del Plan Maestro de Alcantarillado de Ambalema Tolima. Corpes Centro Oriente. 1992 - 1993
- Asesoría de diseño para las obras de captación de aguas en la granja de Armero Guayabal para la Universidad del Tolima. 1993

- Estudio de Impacto Ambiental, diagnóstico y diseño del alcantarillado de la ampliación de la fábrica de textiles TEXPINAL en la ciudad de Espinal con vía a la declaratoria de impacto ambiental. Febrero de 1993.
- Asesoría en la ejecución de propuestas de licitación para los ingenieros Odin Idrobo y Gilberto Acero. Marzo de 1993.
- Análisis estructural para casas de 2 pisos a ser construidas en Prados del Norte en Ibagué. Para el señor Cesar Gómez. 1992
- Estudios e investigación hidrológica de la cabecera municipal de Villarrica Tolima. como trabajo docente, 1992.
- Diseño del acueducto regional de Bellavista municipio de Ortega Tolima con una extensión de 54 Kms. de red en diámetros de 2" a 8". Para el ingeniero José Domingo Torres. 1992
- Diseño Hidráulico y estructural del sifón en el canal p3, bajo la vía carretable Ortega - Guamo para un caudal de 2.7 m³/s en el Distrito de Riego de Guamo, para el ingeniero Germán Borrás 1992.
- Estudio de regulación del río Combeima en el sector urbano de la ciudad de Ibagué (Tol.) para el control de erosión, control de inundaciones y determinación de áreas de riesgo. Para el Ingeniero Jairo Feria. Ibagué, diciembre de 1991.
- Diagnóstico y diseño del Alcantarillado Sanitario de la Cabecera municipal de Saldaña, Tolima. Para la compañía Prince Ltda. Ingenieros. Para el FONART Ibagué. Bogotá D.C. febrero de 1991.
- Diseño Estructural para los Edificios Geminis, Tauro y Acuario con Altura de 8 pisos en la ciudad de Ibagué. Para la Empresa Inversiones Génesis Ltda. Periodo comprendido en 1990 a 1996.

Ibagué (Tolima), Septiembre de 2021



**JUAN CARLOS BONILLA MORALES
INGENIERO CIVIL**

**EL SUSCRITO INGENIERO
JUAN CARLOS BONILLA MORALES
NIT 93.357.114**

CERTIFICA

Que el ingeniero civil especialista en estructuras, **FRANCISCO JAVIER MARULANDA OCAMPO**, Identificado con la cédula de ciudadanía número 93.356.116 de Ibagué, con matrícula profesional 25202-30726 CND, se desempeñó como ingeniero estructural dentro del contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO: 194 de 2010,

VALOR \$431.927.078, CONTRATO LLAVE EN MANO.

ENTIDAD CONTRATANTE: Organización Internacional para las Migraciones OIM

OBJETO: A Diseño y construcción de un puente vehicular en concreto reforzado, vía que comunica la cabecera municipal de Tiquisio con el corregimiento de Casa de Barro del municipio de Norosí, Bolívar, ubicado en el Corregimiento y/o vereda Puerto Rico, Municipio Tiquisio, Departamento de Bolívar. B Construcción Aula Escolar, Construcción Andenes para Aulas Existentes, Construcción Comedor escolar, Construcción Batería Sanitaria para la institución Educativa de Norosí-Sede Cabecera Municipal, Casco Urbano del Municipio de Norosí, Departamento de Bolívar. C Adecuación Centro de Salud ubicado en el Casco Urbano del Municipio de Norosí, Departamento de Bolívar. D Construcción Comedor escolar, para la institución Educativa de Norosí-Sede Educativa Casa de Barro, ubicada en la Vereda y/o Corregimiento Casa de Barro Municipio de Norosí, Departamento de Bolívar.

Plazo: 4 meses

Fecha de iniciación: 29 de mayo de 2011

Fecha de Terminación: 24 de junio de 2011

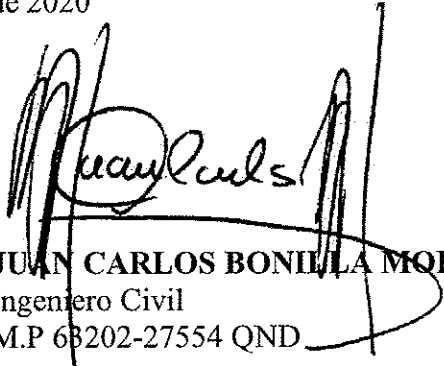


JUAN CARLOS BONILLA MORALES
INGENIERO CIVIL

Actividades realizadas por el ingeniero Francisco Javier Marulanda Ocampo:

Diseño de un puente vehicular en concreto reforzado, en la vía que comunica la cabecera municipal de Tiquisio con el corregimiento de Casa de Barro del municipio de Noroní, Bolívar, ubicado en el Corregimiento y/o vereda Puerto Rico, Municipio Tiquisio, Departamento de Bolívar. Seguimiento estructural. Diseño de estructuras de las aulas, comedores y batería sanitaria. Revisiones y ajustes estructurales durante el periodo de construcción de las obras.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de enero de 2020



JUAN CARLOS BONILLA MORALES
Ingeniero Civil
M.P 68202-27554 QND



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

CONTRATO DE OBRA A PRECIO GLOBAL FIJO

CONTRATO No.: 194 DE 2010 CM-180

CLASE DE CONTRATO: De obra civil a precio global fijo – modalidad llave en mano.

CONTRATISTA: **JUAN CARLOS BONILLA MORALES**

VALOR: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 431.927.078) M/CTE

OBJETO : **A.** Diseño y Construcción de un puente vehicular en concreto reforzado, Vía que comunica la cabecera municipal de Tiquisio con el corregimiento de Casa de Barro del municipio de Norosí, Bolívar, ubicado en el Corregimiento y/o la Vereda Puerto Rico, Municipio Tiquisio, Departamento de Bolívar. **B.** Construcción Aula Escolar, Construcción Andenes para Auías Existentes, Construcción Comedor escolar, Construcción Bateria Sanitaria para la Institución Etnoeducativa de Norosí - Sede Cabecera Municipal, Casco Urbano del Municipio de Norosí, Departamento de Bolívar. **C.** Adecuación Centro De Salud ubicado en el Casco Urbano del Municipio de Norosí, Departamento de Bolívar. **D.** Construcción Comedor escolar, para la Institución Etnoeducativa de Norosí - Sede Educativa Casa de Barro, ubicada en la Vereda y/o Corregimiento Casa de Barro Municipio de Norosí, Departamento de Bolívar.

Entre los suscritos **MARCELO PISANI** identificado con el Carné Diplomático No. 020101422 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, quien obra en representación de la **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM**, en su calidad de Jefe de Misión y que en adelante se denominará la **OIM**, por una parte, y por la otra **JUAN CARLOS BONILLA MORALES**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 93.357.114 de Ibagué, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, suscribimos el presente contrato a precio global fijo, el cual se regirá por las cláusulas que más adelante se estipulan previas, las siguientes,

CONSIDERACIONES Y DECLARACIONES.

La **OIM** declara:

1. Que la **OIM** y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-**ACCION SOCIAL**, suscribieron el Convenio de Cooperación No. 113 CM-180, con el objeto de "Aunar esfuerzos entre las partes, para ejecutar en asocio con el equipo de trabajo del **PROGRAMA GENERACION DE INGRESOS** de Acción Social el componente de recuperación de activos improductivos con énfasis en retornos, en el marco de las reglamentaciones de esta, de los objetivos del programa, sus componentes y de las estrategias de intervención definidas en general por **ACCION SOCIAL**", el cual se encuentra vigente hasta el 30 de abril de 2011.
2. La **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, OIM**, es una entidad de carácter intergubernamental cuyo objeto entre otros, es el de apoyar a la población vulnerable mediante programas de inserción social.
3. Que concurre a suscribir el presente contrato en desarrollo de sus principios fundamentales.
3. Que **EL CONTRATISTA** fue seleccionado en la marco de la Invitación directa No. 127 de 2010 CM-180, mediante el comité de Infraestructura de la OIM de fecha 27 de diciembre de 2010.

EL CONTRATISTA declara:

Logo

ARM



OIM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

1. **EL CONTRATISTA** declara conocer el carácter diplomático de la **OIM**, y acepta las condiciones y regulaciones, que se aplican por ende a este contrato.
2. Que es un **CONTRATISTA** independiente y que desarrollará las obras objeto de este contrato, con plena independencia, libertad y autonomía técnica y directiva sin estar sujeto a ninguna circunstancia de tiempo, modo y lugar horarios, motivo por el cual, el presente contrato no constituye vínculo laboral alguno con las personas que utilice **EL CONTRATISTA**, para ejecutar el objeto de este contrato, ni dará lugar al reconocimiento de ninguna clase de prestaciones sociales por parte de la **OIM**.
3. Que la **OIM** no será responsable solidariamente con **EL CONTRATISTA** por concepto de salarios o prestaciones a que puedan tener derecho los trabajadores, contratistas o los subcontratistas.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO.- En virtud del presente Contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar para la **OIM**, **A.** Diseño y Construcción de un puente vehicular en concreto reforzado, Vía que comunica la cabecera municipal de Tiquisio con el corregimiento de Casa de Barro del municipio de Norosí, Bolívar, ubicado en el Corregimiento y/o la Vereda Puerto Rico, Municipio Tiquisio, Departamento de Bolívar **B.** Construcción Aula Escolar, Construcción Andenes para Aulas Existentes, Construcción Comedor escolar, Construcción Bateria Sanitaria para la Institución Etnoeducativa de Norosí - Sede Cabecera Municipal, Casco Urbano del Municipio de Norosí, Departamento de Bolívar. **C.** Adecuación Centro De Salud ubicado en el Casco Urbano del Municipio de Norosí, Departamento de Bolívar. **D.** Construcción Comedor escolar, para la Institución Etnoeducativa de Norosí - Sede Educativa Casa de Barro, ubicada en la Vereda y/o Corregimiento Casa de Barro Municipio de Norosí, Departamento de Bolívar, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la invitación directa No. 127 de 2010 CM-180, en este contrato y en la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** el 17 de diciembre de 2010, documentos que forman parte integral del presente contrato, dentro del plazo y a cambio del pago señalado en la cláusula segunda del presente contrato. Para efectos de cumplir lo anterior, **EL CONTRATISTA** debe asegurar el suministro de materiales, equipos y herramientas, mano de obra y en general todo lo necesario para cumplir estos fines.

PARÁGRAFO.- **EL CONTRATISTA** ejecutará el presente contrato de conformidad con lo pactado en este documento, y con los lineamientos, requerimientos y demás especificaciones contenidas en los planos y listados de cantidades de obra elaborados por la **OIM** para la presente contratación, los cuales forman parte integral de este contrato.

SEGUNDA: VALOR.- Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será la suma única de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 431.927.078) M/CTE**, valor que incluye IVA, suma que será cancelada por la **OIM** al **CONTRATISTA** de la siguiente manera:

- a. El 30% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa presentación y aprobación de las garantías respectivas.
- b. El 70% restante del valor total del contrato se entregará a través de pagos contra actas parciales de las cuales se descontará la amortización del anticipo 30%, y se retendrá un 10% en calidad de garantía, la cual se pagará a la entrega y recibo a satisfacción de los trabajos y previa presentación a la **OIM**, por parte del **CONTRATISTA**, del informe final y la factura correspondiente.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, el valor del presente contrato corresponde a la suma global fija, bajo la modalidad de contrato llave en mano, e incluye todos los costos más los impuestos que se generan en desarrollo del presente contrato. Los pagos parciales que la **OIM** haga a **EL CONTRATISTA** en desarrollo del contrato corresponderán a las cantidades

COLO

ARM



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

ejecutadas a satisfacción de la **OIM**, previa certificación otorgada por el Supervisor de las obras.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los precios pactados incluyen costo de materiales, mano de obra, jornales, horas extras y festivos, prestaciones e indemnizaciones laborales, aportes, Subsidio familiar, I.C.B.F., Sena, FIC y demás obligaciones laborales; honorarios, transporte, seguros, impuestos, dirección, administración, depreciación, intereses, primas extralegales por convenciones colectivas de trabajo, costo de servicios, gastos directos y en general todos los costos y gastos que genere la obra contratada Así mismo dentro del porcentaje establecido como A.I.U., se encuentra incluidos todos los costos indirectos del **CONTRATISTA**, tales como gastos generales, de dirección y administración, costos operativos, depreciación, intereses, primas extralegales por convenciones colectivas de trabajo imprevistos, primas de pólizas de seguros ensayos de laboratorio, honorarios, utilidad del **CONTRATISTA**, y en general todos los gastos indirectos generados en desarrollo del objeto de este contrato. En todo caso se considera incluido cualquier otro gasto en que **EL CONTRATISTA** pueda incurrir para la ejecución de las obras objeto del contrato, por lo que se entiende que la enumeración hecha en el presente parágrafo es ilustrativa y no taxativa. **EL CONTRATISTA** declara expresamente que para la fijación de los precios, de su propuesta, tuvo en cuenta todos estos factores y en general, todos los gastos y costos necesarios para la realización total de las obras a que se refiere el contrato y en las condiciones contempladas en los Términos de referencia que hacen parte del mismo.

TERCERA: MODALIDAD LLAVE EN MANO.- El presente contrato se ejecutará bajo la modalidad llave en mano, por lo tanto, la **OIM** reconocerá a **EL CONTRATISTA** hasta la suma global fijada en la cláusula segunda del contrato.

CUARTA: PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.- El plazo para la ejecución de las obras correspondientes a este contrato es de NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Iniciación, su vigencia se extiende hasta TREINTA (30) días calendario después del plazo fijado para la ejecución del mismo. El tiempo de vigencia se usará para hacer la liquidación del Contrato.

QUINTA: LUGAR DE EJECUCIÓN.- El objeto del presente Contrato se llevará a cabo en: **A.** Vía que comunica la cabecera municipal de Tiquisio con el corregimiento de Casa de Barro del municipio de Norosí, Bolívar, ubicado en el Corregimiento y/o la Vereda Puerto Rico, Municipio Tiquisio, Departamento de Bolívar **B.** La Institución Etnoeducativa de Norosí - Sede Cabecera Municipal, Casco Urbano del Municipio de Norosí, Departamento de Bolívar. **C.** Centro De Salud ubicado en el Casco Urbano del Municipio de Norosí, Departamento de Bolívar. **D.** La Institución Etnoeducativa de Norosí - Sede Educativa Casa de Barro, ubicada en la Vereda y/o Corregimiento Casa de Barro Municipio de Norosí, Departamento de Bolívar.

Handwritten signature

SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Dentro de los quince (15) días posteriores a la suscripción del Acta de Inicio y antes del inicio de las obras, **EL CONTRATISTA** deberá revisar y estudiar cuidadosamente todos los planos y documentos que contienen el proyecto, realizar los estudios de suelos y ajustes estructurales a la cimentación de las obras nuevas, con el fin de verificar detalles, dimensiones, cantidades y especificaciones de materiales. Si durante la revisión, **EL CONTRATISTA** llegare a encontrar diferencias significativas entre los planos y las actividades, y/o cantidades de obra, deberá informar a la **OIM**, quien a su vez verificara los ajustes correspondientes con el equipo Diseñador del proyecto. Si dentro de éste plazo (Quince días posteriores al acta de inicio) **EL CONTRATISTA** no informa nada a la **OIM** (Componente de infraestructura – IDPs Bogotá), se entenderá que acepta el 100% del proyecto y en caso de existir algún tipo de diferencia o inconsistencia durante la ejecución de las obras, deberán ser asumidas en su totalidad por **EL CONTRATISTA**.

Handwritten signature



OIM-International Organization for Migration
OIM-Organisation Internationale pour les Migrations
OIM-Organización Internacional para las Migraciones

2. Posterior a la finalización de los quince días considerados para la realización de los estudios de suelos y los ajustes estructurales de los proyectos, La OIM efectuara la validación de dichos documentos y con esta aprobación, EL CONTRATISTA, procederá con la solicitud de la respectiva licencia de construcción (solo aplica para obras nuevas), este documento es indispensable para el inicio de las obras; los gastos para su tramite serán asumidos por la Alcaldía Municipal correspondiente.
3. Cumplir con cada una de las obligaciones y actividades establecidas en los términos de referencia de la invitación directa No. 127 de 2010 CM – 180, en la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** el 17 de diciembre de 2010 y en el presente contrato.
4. Abrir una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.
5. Ejercer la dirección, supervisión y vigilancia técnica y administrativa de la obra, con sujeción a los planos y cumpliendo con las especificaciones y programas de trabajo, empleando para ello el personal profesional, técnico, administrativo y operativo idóneo que sea necesario, todo de conformidad con las recomendaciones y exigencias formuladas por la **OIM**.
6. Suministrar y transportar a su costo al sitio de la obra, todos los materiales, equipos y herramientas necesarios para la ejecución de la obra contratada.
7. Adquirir por su cuenta y manejar bajo su riesgo los insumos, materiales de obra, elementos y equipos que sean requeridos para el cabal desarrollo del objeto del presente contrato. Los materiales deberán ser de primera calidad en su género, adecuados para el objeto que se les destina y en ningún caso inferiores en calidad a los cotizados en la propuesta.
8. Consegir y mantener para la obra todos los equipos de construcción que sean necesarios para el desarrollo de los trabajos; consecuentemente se encargará del mantenimiento y de la reparación a que haya lugar. Siendo esto así no se justificará demora alguna en la ejecución total o parcial de la obra por ausencia o insuficiencia de equipos adecuados.
9. Ejecutar la parte laboral del presente contrato, bajo su entera responsabilidad, pagando por su cuenta y a su entero cargo todos los sueldos, jornales, y prestaciones sociales de los trabajadores que emplee. Vincular al régimen de seguridad social a todos los trabajadores que contrate con el fin de amparar los riesgos profesionales, muerte, y enfermedad a que estén sujetos; obligación que recae directa y exclusivamente sobre **EL CONTRATISTA**. La **OIM** queda exonerada de tal obligación.
10. Pagar bajo su exclusiva responsabilidad el alquiler o la compra de los equipos y maquinaria empleados por el para la ejecución de las obras contratadas
11. Ejecutar los trabajos adicionales y complementarios ordenados, por la **OIM**.
12. Destruir o rehacer por su cuenta y a su costo, las obras que no cumplan con las especificaciones ofrecidas y acordadas, de conformidad con lo que para el efecto señale el (la) supervisor (a) de la obra.
13. Realizar mediciones de cantidad de obra ejecutada en cada periodo, si así fuera necesario, conjuntamente con la **OIM** y el (la) supervisor (a) de la obra.
14. Ejecutar la parte laboral del presente proyecto, bajo su entera responsabilidad, desarrollando la labor relativa a selección de personal, su vigilancia y el pago de salarios y prestaciones
15. Atender con el debido cuidado el depósito, almacenamiento y conservación de todos los materiales, herramientas, que se adquieran con destino a la ejecución de la labor encomendada, con el fin de garantizar la seguridad y salubridad del personal y de los visitantes de la obra.
16. Mantener en todo momento la obra libre de desperdicios, materiales y elementos sobrantes de la labor ejecutada.
17. Señalizar debidamente los lugares de ejecución de la obra, cumpliendo a cabalidad con las normas de salud ocupacional y preventiva con el fin de prevenir accidentes.
18. Responder por la calidad de la obra y las obligaciones con los subcontratistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.060 Nos 3 y 5 y 2.061 del C.C.
19. Responder ante terceros, de conformidad con la Ley, por los daños que le sean imputables.
20. Entregar mensualmente a la **OIM** las constancias que acrediten el pago de nómina, prestaciones sociales, vinculación al régimen de seguridad social y demás aportes parafiscales de su personal.

Handwritten signature

Handwritten initials



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

- 21. Subsanan, corregir y adecuar, por su cuenta, costo y riesgo las obras improbadas por la **OIM**, lo mismo que a realizar las reparaciones de deterioros o desperfectos de la obra que le sean imputables.
- 22. Conseguir y mantener por sus medios, a su cargo y a su costo, los medios para la generación de la energía eléctrica, y los combustibles y lubricantes que requiera su maquinaria, equipo técnico y humano.
- 23. Llevar a cabo bajo su dirección, coordinación, riesgo y a su costo, las actividades relacionadas con el transporte del equipo pesado de construcción hacia el sitio de la obra y desde el sitio de la obra para su retiro una vez finalizadas las labores a su cargo, cumpliendo con las normas generales y específicas que las autoridades competentes establezcan para la movilización de este tipo de maquinaria.
- 24. Llevar a cabo el estricto y adecuado manejo administrativo de los insumos suministrados por la **OIM**, en caso de que los haya, desarrollando la oportuna programación para los pedidos y efectuando el correcto control de suministros, consumos y desperdicios.
- 25. Llevar a cabo la construcción y mantenimiento de las obras provisionales que sean requeridas para su operación en desarrollo del cumplimiento del presente contrato, tales como campamento provisional, patio de maquinaria y equipos, etc.
- 26. Asumir bajo su responsabilidad y a su costo la vigilancia, garantizando y condiciones de seguridad de su campamento, maquinaria, equipo y demás elementos de su propiedad o bajo su responsabilidad que sean utilizados en desarrollo del cumplimiento del presente contrato.
- 27. Presentar un informe final una vez se haya cumplido el plazo del contrato.
- 28. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se le impartan por parte de la **OIM**.
- 29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrambamientos.
- 30. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 31. Presentar las cuentas de cobro de acuerdo con la Cláusula Segunda.
- 32. Mantener absoluta confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: La **OIM** podrá, cuando lo considere pertinente, determinar la necesidad de llevar a cabo la toma de muestras de los materiales y trabajos ejecutados y la práctica de ensayos de laboratorio adicionales a los que adelante **EL CONTRATISTA**; en tal caso, los costos generados por este concepto serán a cargo del **CONTRATISTA**, condición que es aceptada por el mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA asume mediante el presente contrato obligaciones de resultado y responderá hasta por culpa levisima en el cumplimiento de sus obligaciones.

PARÁGRAFO TERCERO: Si la **OIM** estima que **EL CONTRATISTA** no está cumpliendo, le podrá exigir que tome las medidas correctivas necesarias, sin costo adicional para la **OIM**. La renuncia del **CONTRATISTA** a adoptar las medidas exigidas será considerada como incumplimiento y podrá acarrear las sanciones que fija el Contrato.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA OIM.- En virtud de este Contrato la **OIM** se obliga a:

- 1) Pagar el valor del presente contrato, en la forma establecida en la cláusula segunda.
- 2) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 3) Ejercer la supervisión del contrato.

OCTAVA. PERSONAL DE OBRA.- Las partes contratantes dejan constancia que los trabajadores y empleados que requiera la labor del **CONTRATISTA** serán de su exclusivo patronazgo, por tener el carácter de **CONTRATISTA** independiente, y estarle expresamente subordinados. Por tanto los salarios y prestaciones sociales de dichos trabajadores, serán cancelados directamente por **EL**

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



OIM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

CONTRATISTA. En caso de incumplimiento de dicha obligación la **OIM** podrá repetir en su contra por los perjuicios que dicho incumplimiento le hubiera causado.

PARÁGRAFO PRIMERO: La **OIM** o la **INTERVENTORIA** del proyecto, si la hubiere, podrán solicitar la remoción de cualquiera de las personas dependientes del **CONTRATISTA** que estén al servicio de la obra, a lo cual deberá darse cumplimiento a más tardar dentro del día hábil siguiente a la respectiva solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA se obliga a afiliar todo el personal bajo su dependencia a una **EPS** y **ARP** y a dar cumplimiento a todas las obligaciones laborales establecidas en la Ley. La **OIM** podrá exigir en cualquier momento documentos que así lo prueben.

PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA será responsable del pago de los aportes parafiscales correspondientes a sus obligaciones laborales y de seguridad social para con el personal a su cargo, tales como **I.S.S.**, **SENA**, **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**, **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y **FIC**. La **OIM** podrá solicitar para efectos de la terminación y liquidación del Contrato los últimos recibos de pago.

PARÁGRAFO CUARTO: Con todo **EL CONTRATISTA** asume la responsabilidad plena en relación con las obligaciones que le corresponden en desarrollo o por mandato del Código Sustantivo de Trabajo y de las disposiciones legales que le adicionen, modifiquen, sustituyan o reformen, así como de las relacionadas con el régimen legal de Seguridad Social en Colombia y, en consecuencia renuncia a invocar en cualquier momento y por cualquier causa solidaridad alguna por parte de la **OIM** para tales fines.

NOVENA. NORMAS DE SEGURIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir las normas de seguridad laboral y las normas de los institutos de seguridad del Estado Colombiano, las demás que señalen las leyes y reglamentos vigentes, y las que aconsejen la técnica y la ciencia para proteger la vida, la integridad y la salud, tanto física como mental de sus empleados y trabajadores. Así mismo deberá cumplir con las normas de seguridad que aconseje la prudencia, con el fin de evitar daños y perjuicios, en la integridad personal y en los bienes de visitantes del proyecto, demás contratistas y personal de obra.

DÉCIMA, GARANTÍAS.- EL CONTRATISTA se obliga a constituir, a favor de la **OIM**, NIT: 800.105.552-8 y de **ACCION SOCIAL**, las garantías que se señalan, ante una entidad bancaria o por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia. Estas garantías deben amparar los siguientes riesgos:

1. El cumplimiento general del contrato, por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cinco (5) meses más.
2. El pago de salarios y prestaciones sociales, por un valor equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del valor total del presente contrato, con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.
3. El buen manejo y correcta inversión del anticipo, por un valor equivalente al **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor total del anticipo, con vigencia igual a la del contrato y cinco (5) meses más.
4. Estabilidad y Calidad de la obra, al finalizar los trabajos una póliza para garantizar la estabilidad, reemplazo o reparaciones de los trabajos cuyos defectos o mala calidad se descubran después de la aceptación final de todo el trabajo contratado. Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor final de los trabajos efectivamente realizados y con una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha del acta de finalización y liquidación.
5. Responsabilidad civil extracontractual por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del Contrato, con vigencia igual a la del contrato.



ICM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

PARÁGRAFO: Las anteriores pólizas deberán ser entregadas por **EL CONTRATISTA** a la **OIM** dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de firma de este contrato, con la correspondiente certificación de pago de la prima expedida por la Compañía de Seguros, con excepción de la póliza de estabilidad de obra que será entregada a la terminación de la obra.

Las garantías deberán prever una cláusula que obliga a la autoridad Bancaria o a la Compañía de Seguros a avisar a la **OIM** de la falta de pago por parte del **CONTRATISTA** de las primas correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA. ACTAS.- Durante la vigencia del contrato, se suscribirán entre **EL CONTRATISTA**, y la **OIM** las actas detalladas a continuación, junto con el (la) Supervisor (a) de obra:

- 10.1. Acta de Iniciación de la Obra se firmará una vez se de comienzo a la obra contratada.
- 10.2. Acta de entrega del anticipo del contrato, se firmará a la entrega del anticipo de obra pactado en el presente contrato.
- 10.3. Acta de Ampliación del Plazo: Cuando por razones justificadas a juicio del **CONTRATISTA**, sea necesaria una ampliación del plazo éste se ampliará mediante acta suscrita entre la **OIM** y **EL CONTRATISTA**. En cada acta de ampliación del plazo se dejará constancia de las causas que motivaron la modificación de la fecha para la terminación de las obras.
- 10.4. Actas de Modificaciones: Cuando sea del caso, deberán suscribirse actas de modificaciones, debidamente motivadas, para fijar los cambios en los planos y especificaciones a que hubiere lugar a juicio de la **OIM**.
- 10.5. Acta de entrega parcial: En virtud de que la obra se ejecutará por etapas una vez terminada cada una de las etapas, **EL CONTRATISTA** entregará la etapa que hubiere sido concluida a satisfacción de el (la) supervisor (a) de la obra y de la **OIM**, fecha en la que se suscribirá el acta de entrega parcial de obra.
- 10.6. Acta de Recibo Final de Obra: Una vez terminadas las obras materia del contrato, dentro del plazo convenido y a entera satisfacción de la **OIM** y a más tardar el último día del plazo, deberá suscribirse el acta de recibo final de las obras.
- 10.7. Acta de Liquidación del Contrato: Para efectos de liquidación del contrato, se elaborará un acta de resumen de las obras ejecutadas, en la que constarán todos las modificaciones y demás documentos que se hayan producido durante el desarrollo del contrato, así como de los recibos de pago de todas las prestaciones sociales. Para la validez de las actas anteriormente descritas, se requerirá el visto bueno de un delegado nombrado por la **OIM**.

DÉCIMA SEGUNDA.- SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA. La **OIM**, a través del componente de Infraestructura del programa IDPs ubicado en Bogotá, ejercerá por su cuenta la supervisión de los trabajos y el desarrollo del contrato, con personal idóneo y con los equipos y elementos que se consideren necesarios para el cumplimiento de las actividades contratadas.

DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar la realización total o parcial de las obras objeto del presente contrato, sin la autorización previa y escrita de la **OIM**.

DÉCIMA CUARTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS POR RAZÓN O CON OCASIÓN DE LAS OBRAS. EL CONTRATISTA declara que conoce el sitio donde se van a desarrollar las obras y las condiciones generales y particulares de los mismos y en consecuencia se obliga a tomar las precauciones necesarias para evitar que se ocasionen perjuicios de cualquier naturaleza a persona alguna, natural o jurídica. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a tomar las medidas del caso para no ocasionar daños o perjuicios a áreas y paredes, cercas, tuberías de acueducto, conductos eléctricos, etc, que no estén contempladas dentro del objeto de este contrato, siendo entendido que cualquier daño producido por **EL CONTRATISTA**, sus trabajadores o subcontratistas será reparado e indemnizado por **EL CONTRATISTA**. Cuando se trate de daños causados en conductos de energía eléctrica, teléfonos o acueducto y

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



OIM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

alcantarillado, las reparaciones se harán de acuerdo con las especificaciones y exigencias de la empresa respectiva. **EL CONTRATISTA** deberá mantener la debida protección de las áreas intervenidas hasta su entrega formal a satisfacción de la **OIM**.

DÉCIMA QUINTA.- INDEMNIDAD. **EL CONTRATISTA** deberá mantener indemne a la **OIM** y libre de toda pérdida, pago, reclamación de cualquier especie o naturaleza que se entable o pueda entablarse contra ella por actos u omisiones en que incurra **EL CONTRATISTA**, sus agentes, subcontratistas o empleados durante la ejecución de las obras y por incumplimiento de los mismos.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN. La **OIM** podrá dar por terminado éste contrato antes del vencimiento del plazo de entrega, sin previo requerimiento a **EL CONTRATISTA** y sin lugar a indemnización alguna a favor de éste, en los siguientes casos:

1. Por la liquidación o terminación de actividades por cualquiera de las partes.
2. Por incapacidad técnica o financiera del **CONTRATISTA**.
3. Cuando por culpa del **CONTRATISTA** se retrasen las obras.
4. Cuando la calidad de las obras no se ajusten a las especificaciones consignadas en los planos, Términos de Referencia, en la Propuesta y/o en cualquier otro documento que forme parte integral del presente contrato.
5. Cuando suspendidas las obras por fuerza mayor o caso fortuito o demás casos previstos en este contrato no se restablezcan las obras dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha en que terminen las causas que obligaron a suspenderlo.
6. Cuando **EL CONTRATISTA** se niegue a efectuar las reparaciones o modificaciones en las áreas intervenidas de acuerdo con lo previsto en este contrato.
7. Cuando **EL CONTRATISTA** no contrate las garantías previstas en este contrato.
8. Cuando **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, previa omisión del remedio correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación que al efecto realice la **OIM**.

PARÁGRAFO.- Terminado el contrato por cualquiera de las causas enunciadas se procederá a la liquidación del mismo y se hará constar en el acta de liquidación del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MULTAS. Si **EL CONTRATISTA** no termina por su culpa las obras en el plazo establecido, pagará a la **OIM** por cada día de retraso y hasta que la obra sea terminada y entregada, una suma diaria equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato a título de multa y sin perjuicio de la exigibilidad de las demás obligaciones establecidas en este contrato o en la ley y sin que ellas puedan exceder el cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Las multas podrán hacerse efectivas deduciendo y reteniendo su valor del saldo a favor del **CONTRATISTA**.

DÉCIMA OCTAVA.- DOCUMENTOS. Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

- 1) los términos de referencia de la invitación directa No. 127 de 2010 CM – 180
- 2) Los planos y listados de cantidades de obra, y especificaciones técnicas aprobados por la **OIM**, que deberá tener en cuenta **EL CONTRATISTA**.
- 3) La propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, el 17 de diciembre de 2010.
- 4) Las órdenes dadas a **EL CONTRATISTA** para la ejecución de las obras.
- 5) El Acta de Inicio de la Obra.
- 6) Las actas que durante la ejecución del contrato se redacten y se firmen por las partes, con inclusión de las relacionadas a trabajos extras o cambio de especificaciones de las condiciones del Contrato.
- 7) Condiciones generales de contratación de la **OIM** contenidas en el anexo No. 1 del presente documento.



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

DÉCIMA NOVENA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.- EL CONTRATISTA empleará por su cuenta y responsabilidad el personal ofrecido para el desarrollo del objeto contractual descrito en el presente contrato, sin que en ningún momento se establezca vínculo laboral o relación contractual alguna entre las personas que éste emplee o contrate para tal fin y la **OIM**.

VIGÉSIMA.- ACUERDO INTEGRO. El presente contrato constituye acuerdo íntegro y definitivo entre las partes, y sustituye cualquiera otro verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las mismas partes y sobre el mismo objeto.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DISPOSICIONES INVÁLIDAS. Si alguna de las disposiciones de este contrato llegare a ser declarada ilegal, inválida o sin vigor bajo las leyes presentes o futuras, dicha disposición deberá excluirse conservando el contrato el mismo valor y efecto.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- NO RENUNCIA. La omisión por cualquiera de las partes de requerir en un momento dado el cumplimiento de alguna de las disposiciones del presente contrato no podrá ser interpretada como una renuncia por dicha parte de exigir el cumplimiento posterior de dicha disposición.

VIGÉSIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO. Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito, debidamente firmado por las partes.

VIGÉSIMA CUARTA.- PRIVILEGIOS E INMUNIDADES: Ninguna disposición de estas cláusulas se entenderá como renuncia, explícita o implícita a ninguno de los privilegios e inmunidades de que en la actualidad goza la **OIM**.

VIGÉSIMA QUINTA.- USO DE NOMBRES, EMBLEMAS O SELLOS DE LA OIM Y DE ACCION SOCIAL - Salvo autorización expresa y escrita de la **OIM** y de **ACCION SOCIAL**, ningún funcionario, agente o dependiente del **CONTRATISTA** podrá utilizar los nombres, emblemas o sellos oficiales de la **OIM** y de **ACCION SOCIAL** para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

VIGÉSIMA SEXTA.- IMPUESTOS. Cada parte será responsable de los impuestos que de conformidad con la ley aplicable le corresponda pagar.

Handwritten signature

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CLÁUSULA PENAL. En el evento que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, y la **OIM** decreta la terminación unilateral del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la **OIM** una suma equivalente al 30% del valor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA renuncia expresamente a cualquier requerimiento prejudicial o judicial para la constitución en mora de la pena aquí estipulada, renunciando pues a los beneficios consagrados en los Art. 1594, 1595 y 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente contrato prestará mérito ejecutivo en contra del **CONTRATISTA** por la pena estipulada en la presente cláusula, sin necesidad de reconocimiento de firmas. En caso de ejecución serán de cargo de este, todos los gastos judiciales, honorarios de abogado y demás costas por el cobro.

VIGÉSIMA OCTAVA.- RECONOCIMIENTO.- Por la naturaleza de este contrato **EL CONTRATISTA** deberá prestar la colaboración que requiera la **OIM** para llevar a buen término las actividades de reconocimiento, transcritas en el parágrafo cuarto de la presente cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando se estén realizando obras civiles, los lugares de construcción de los proyectos deberán estar señalizados con los logos en vallas visibles o placas, de **ACCION SOCIAL**, la **OIM** y todas las instituciones involucradas.

Handwritten signature



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA tiene la obligación de poner en un lugar visible las pancartas de **ACCION SOCIAL** que para el efecto le suministre la **OIM**.

PARÁGRAFO TERCERO: Las obras civiles deberán incluir la instalación de la valla informativa del proyecto, de acuerdo al modelo suministrado por la **OIM**.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA se compromete a otorgar el reconocimiento público, verbal y/o escrito a la cofinanciación de **ACCION SOCIAL** que se hace a través de la **OIM**, así como a las entidades gubernamentales que participen en todas las actividades públicas o privadas derivadas de la ejecución del presente contrato, bien sea a través de publicaciones, como en los lugares físicos donde se implementará el proyecto. Así mismo dicho reconocimiento se llevará a cabo en actividades tales como las inauguraciones, visitas de campo y entrevistas que se realicen a través de medios de comunicación.

PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir las medidas de mitigación ambiental conforme a las regulaciones nacionales y locales para las actividades contratadas.

VIGÉSIMA NOVENA.- CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las diferencias y controversias que ocurrieren entre las partes con motivo de la existencia, validez, cumplimiento, alcance, interpretación, aplicación, terminación o cualquier otra relacionada con el presente contrato, sus modificaciones y adendas, que no pudieren ser dirimidos directamente por las mismas, se someterán a tribunal de arbitramento, integrado por tres (3) árbitros, de conformidad con las siguientes reglas:

- El tribunal de arbitramento se tramitará en un centro de arbitraje y conciliación con domicilio en la ciudad de Bogotá a escogencia del convocante.
- Se regulará bajo las normas de la UNCITRAL.
- El término máximo para proferir el laudo será de seis (6) meses.
- El fallo será en derecho.
- Se adelantará en el idioma Castellano.

TRIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES. Para el adecuado manejo de las relaciones con **EL CONTRATISTA**, la **OIM** designará una persona a quien **EL CONTRATISTA** dirigirá las comunicaciones, consultas y notificaciones a que haya lugar en virtud de este contrato. Para todos los efectos, las partes recibirán notificaciones en las siguientes direcciones: La **OIM** en Bogotá en la Carrera 14 No. 93B - 46 y **EL CONTRATISTA** en Ibagué calle 48 No. 5Bis-21 oficina 102.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIO: Para todos los efectos del presente convenio, se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- El presente Contrato se entiende perfeccionado con las firmas de las partes; para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías por parte de la **OIM**, con la constancia de pago de las primas.

En constancia se firma el presente Contrato en la ciudad de Bogotá D.C. a los

25 ENE. 2011

MARCELO PISANI
Jefe de Misión OIM

JUAN CARLOS BONILLA MORALES
Contratista

APA



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

ANEXO No.1
CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DE OIM

1. La OIM, a través del componente de infraestructura del programa IDPs, tendrá la responsabilidad de supervisar, vigilar y coordinar en todo momento, las actividades, servicios y/o productos objeto de este contrato y dar al **CONTRATISTA** por escrito las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste a la obra y obligaciones correspondientes, así como a las modificaciones, que en su caso, se dispongan.
2. La **OIM** dará por recibido los productos o servicios objeto de este contrato si los mismos hubieran sido realizados de acuerdo con las obligaciones del **CONTRATISTA**, programas de trabajo y demás estipulaciones convenidas.
3. **EL CONTRATISTA** conviene en que no podrá, divulgar por medio de publicaciones, informes, conferencias o en cualquier otra forma, datos y resultados obtenidos de los servicios objeto de este contrato, sin la autorización expresa y por escrito de la **OIM**, pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última.
4. **EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de los servicios y actividades contratadas cuando no se ajusten a este contrato y/o a las instrucciones dadas por escrito por la **OIM**. Cuando las actividades no se hubieran ejecutado de acuerdo con este contrato y sus anexos y/o con las instrucciones por escrito de la **OIM**, **EL CONTRATISTA** dispondrá de su corrección o reposición inmediata. **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a ninguna retribución por los trabajos mal ejecutados.
5. En virtud de que las causas que han dado origen a este contrato de obra civil, son extraordinarias y transitorias, ambas partes convienen en que al término del plazo estipulado, este contrato quedará terminado automáticamente, sin necesidad de previo aviso ni ningún otro requisito y que debido a su naturaleza, no implica ningún tipo de relación laboral con **EL CONTRATISTA** y por ende, exime a la **OIM** de cualquier responsabilidad derivada de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.
6. La **OIM** tiene la facultad de suspender en forma temporal o permanente los servicios contratados, por causas de fuerza mayor o circunstancias imprevistas, en cualquier momento, dando aviso previo por escrito al **CONTRATISTA** con ocho (8) días de anticipación. Así mismo, en caso de suspensión temporal, teniéndose de modificar el plazo de duración del contrato en la misma proporción.
7. La **OIM** podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato, cuando se presenten las siguientes causas:
 - a. Cuando **EL CONTRATISTA** no inicie con la ejecución del contrato en la fecha acordada conjuntamente a través del acta de inicio.
 - b. Cuando **EL CONTRATISTA** no cumpla con cualquiera de las obligaciones que se le imponen en el presente contrato, el programa de trabajo o con cualquiera de las presentes condiciones generales.
 - c. Cuando por motivo no justificado, **EL CONTRATISTA** no tenga en cuenta las indicaciones que le den tanto el supervisor como el interventor del contrato.
8. **EL CONTRATISTA** declara conocer y se acoge al procedimiento para el pago señalado en la cláusula segunda del presente contrato.
9. El pago de la retención en la fuente y/o cualquier otro impuesto que se genere en virtud del presente contrato de obra civil será responsabilidad de **EL CONTRATISTA**.
10. **EL CONTRATISTA** debe dar cumplimiento con las obligaciones de afiliarse a un programa de asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria y al sistema general de pensiones, en los términos de la ley 100 de 1993, ley 789/02, ley 797/03, decreto 1703/02, decreto 510/03, ley 828/03 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

)

)



Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

05484

C

C

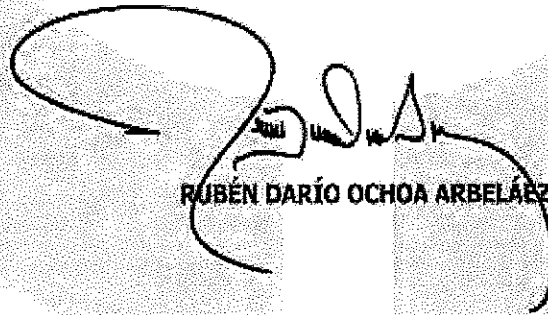
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00251766

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARULANDA OCAMPO FRANCISCO JAVIER identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 93356116, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 25202-30726 CND desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve (1989).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes (octubre) del año dos mil diecinueve (2019).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.

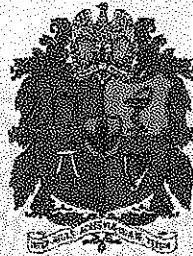
e-mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co

(

(

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



TENIENDO EN CUENTA QUE

Francisco Javier Marulanda Ocampo

C.C. 93.356.116 de Ibagué

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Ingeniería - Estructuras

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 12 días del mes de abril de 2012

RECTORÍA

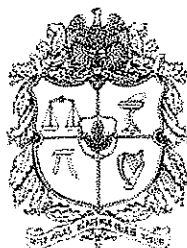
DECANATURA DE FACULTAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1515, Folio 42 del Libro de Diplomas No. 3
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería

C

C



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 2137

El consejo de Facultad en su sesión del día 10 de abril de 2012 - Acta No. 6

CONSIDERANDO QUE

Francisco Javier Marulanda Ocampo

C.C. 93.356.116 de Ibagué

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Ingeniería - Estructuras

Trabajo Final o Tesis:

MODELACIÓN CON ELEMENTOS FINITOS DE MUROS DE MANPOSTERÍA ESTRUCTURAL
ORTOGONALES

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 29864 consignado en el Registro No. 1515, Folio 42 del Libro No. 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de abril de 2012

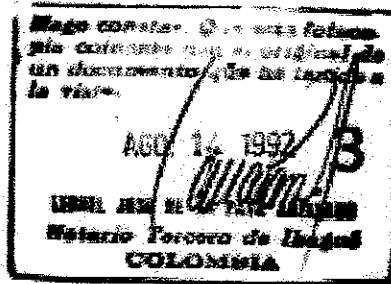
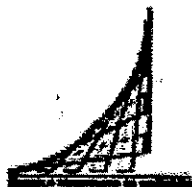

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad

1)

2)

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA 'JULIO GARAVITO'



*La Escuela Colombiana de Ingeniería
"Julio Garavito"*

*en nombre de la República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional
cargado al efecto de*

Ingeniero Civil

Francisco Javier Marulanda Orcampo

C.C. 81.358.08 de Bogotá

el día 15 del mes de Septiembre de 1988

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

[Signature]
Presidente del Consejo Directivo

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario

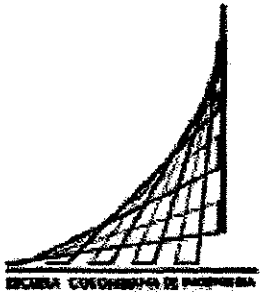
[Signature]
Inspector de Estudios del Distrito Especial

Diplo. N.º 8.
No. 879

Registrado al folio 71 N del libro de diplomas 82
Fecha 26 Octubre 1988

1

1



ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA
"JULIO GARAVITO"
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE GRADO No. 879

El Consejo Directivo, en su sesión de la fecha, teniendo en cuenta la autorización del Gobierno Nacional para otorgar el título de Ingeniero Civil concedida a la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA "JULIO GARAVITO" mediante la resolución número 2642 de 1986 del Director del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior y, considerando

que el Señor FRANCISCO JAVIER MARULANDA OCAMPO ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, habiendo obtenido un promedio de calificaciones de 3.83 sobre 5, y ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de Ingeniero Civil al señor

FRANCISCO JAVIER MARULANDA OCAMPO

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

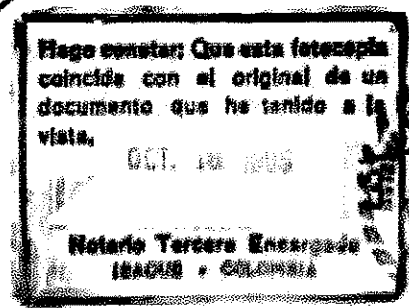
Para constancia, se firma a los 16 días del mes de septiembre de 1988

[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO

Bogotá, D. E.
No. 879



1

2

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



FACULTAD DE

MINAS

TENIENDO EN CUENTA QUE

FRANCISCO JAVIER MARULANDA OCAMPO

C.C. No. 93.356.116 de Ibagué

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN

A

SEPTIEMBRE 28 DE 2001


RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


DECANO DE LA FACULTAD


SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD


SECRETARIO DE LA FACULTAD

REGISTRADO AL FOLIO 018 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 011

77

0007 107

0

0

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN
REGISTRO DE DIPLOMAS

POSGRADO

Libro No: 011

Decreto: 2150 Dic. 5 de 1995 Art: 62.63

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TITULAR:

FRANCISCO JAVIER MARULANDA OCAMPO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 93356116

FACULTAD: MINAS

CIUDAD: MEDELLIN

TITULO OTORGADO: ESPECIALISTA ESTRUCTURAS

Acta de grado No 0000 del 28 de septiembre de 2001

No de sesion 0000 del 28 de septiembre de 2001

No de diploma 07307

Expedido el 28 de septiembre de 2001

Registrado el 29 de octubre de 2001

Arturo Jessie Manuel
Jefe
Seccion Registro y Matricula

0

0



EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

La Escuela de Administración de Negocios

INSTITUCION UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Resolución No. 2898 del 10 de Mayo de 1.949 del Ministerio de Justicia

Teniendo en cuenta que:

Francisco Javier Marulanda Ocampo

Documento de Identidad C. C. 23.356.116 Expedido en Bogotá (Col.)

Ha cumplido con los requisitos Académicos exigidos por la Escuela de Administración de Negocios y demás normas reglamentarias, le otorga el título de Especialista en

Gerencia de Empresas Constructoras

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Santafé de Bogotá, D. C., el día 7 del mes *Mayo* de 1955

Registrado en el Libro de Grados y Títulos de la Escuela

de Administración de Negocios

No. 5 Folio 5

Secretaría de Educación del Distrito Capital de Santafé de Bogotá

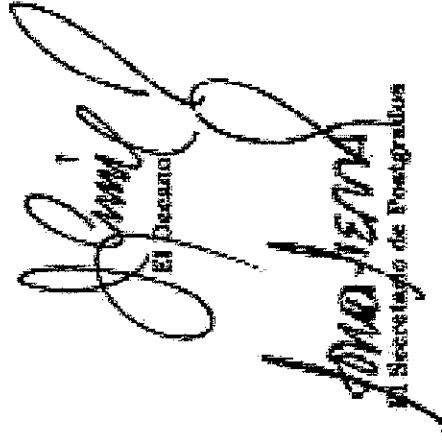
Reconócese este Diploma para todos los efectos legales.

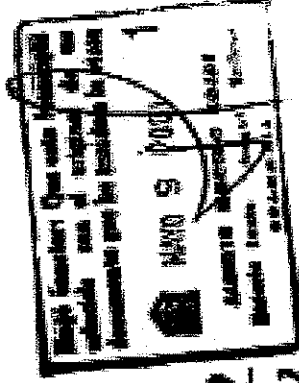
Anotado en el Folio No.

Del Libro de Registro No.

Fecha


El Rector


El Secretario de Postgrados



El Secretario de Educación Nacional

(

)

PEDRO JULIAN GALLEGO QUINTANA

C.C. No. 2.231.390 de Ibagué
M. P. 70202142666
Calle 57 No 4A-56 Torre B Apto 805
Torreón de Piedra pintada Etapa II
(Ibagué - Colombia)
Cel.: 317 575 58 73



e-mail: pedro.gallegoq@ucc.edu.co; juli8512@yahoo.com

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvllac/visualizador/generarCurrículoCv.do?cod_rh=0000070636

PERFIL PROFESIONAL

Conocimiento y Participación en Proyectos de Investigación, Planeación y gerencia de Proyectos, participación en seminario de formulación y evaluación de proyectos (Project Management Profesional PMP), Magíster en Ingeniería Civil con énfasis en geotecnia y candidato a Doctor en Ingeniería.

Experiencia profesional como Secretario de Planeación e Infraestructura municipal en la elaboración, ejecución y evaluación de los proyectos de las áreas funcionales de la gestión local, según el programa de gobierno del Alcalde y el plan de desarrollo municipal.

Dirigir y Coordinar la elaboración, con las demás dependencias Municipales del plan de desarrollo municipal y asesorarles para la confección de los planes de acción cumpliendo con el régimen político municipal e incluyendo la política social y gestión local, hacerles seguimiento y evaluarlos anualmente.

Experiencia en formulación, evaluación, viabilidad y ejecución de proyectos en las áreas de ejecución de recursos del estado colombiano

Experiencia en el desarrollo de proyectos con intervención en roca y viabilidad de los materiales extraídos de la misma, reconociendo la geología del terreno y el análisis y estabilidad de taludes.

Experiencia como jurado y participación como director de proyectos de Investigación en las áreas de Geotecnia, Pavimentos y Concretos.

Dirección en la construcción de obras de Infraestructura en los procesos de Planeación, Diseño y Construcción de Estructuras Hidráulicas, Suelos, Vías, Pavimentos, Edificaciones, Abastecimiento y Suministro de Agua Potable en etapas de Captación, Conducción, Redes y Tratamiento de Agua.

Implementación de mecanismos de Coordinación para la ejecución del Proyecto tomando alternativas de solución con los parámetros técnicos claros, permitiendo

que el proyecto se desarrolle dentro de las mejores Condiciones Técnicas y Financieras, elaboración de diseños y control de calidad de los materiales de obra mediante asistencia técnica de grandes proyectos de Construcción desarrollados en la región.

Conocimiento en las ciencias aplicadas de la Ingeniería Civil (Geotecnia, Pavimentos y Concretos) como Jefe de Laboratorios de Ingeniería Civil en 2 Universidades, donde se lideraron procesos de planificación académica de las prácticas de laboratorio con los diferentes profesores de las áreas básicas y las ciencias aplicadas del programa de Ingeniería Civil y del programa de Ingeniería de Sistemas, conjuntamente con la participación activa en los proceso de planeación del programa de Ingeniería civil mediante la construcción de los planes de acción y presupuesto.

Experiencia profesional superior a 12 años y experiencia docente de 10 años

Persona con criterio técnico y experiencia profesional y en docencia, responsable, dinámica y organizada que optimiza los procesos mediante el trabajo en equipo y está en continuo aprendizaje.

EXPERIENCIAS Y LOGROS

INGEOCONTROL

Jefe inmediato

Teléfono:

Asistente de Laboratorio

Desde Junio de 2006 a Julio de 2006

Héctor Andrés García Manchola - Jefe de Laboratorio

316 565 68 45

MAGDA LORENA TRUJILLO ORTIZ

Jefe Inmediato

Teléfono:

Prestación de servicios profesionales en el proyecto denominado Actualización cartográfica del Municipio de Saldaña Tolima

Desde Agosto de 2006 a Septiembre de 2006

Magda Lorena Trujillo Ortiz - Ingeniero Civil

312 377 92 35

CANTERAS DEL MÁRMOL EU

Jefe Inmediato

Teléfono:

Residente de Obra

Desde Octubre de 2006 a Noviembre de 2006

Juan Camilo Campo Jaramillo - Gerente

315 333 48 64

AITOR DE LARRAURI

Inspector de Obra en Construcción de vivienda de interés social rural Papagala – Jabalcón. Municipio de Saldaña - Tolima
Desde Diciembre de 2006 a Enero de 2007
Aitor De Larrauri - Contratista
317 439 07 19

Jefe Inmediato
Teléfono:

GERMÁN GALLEGO TEJADA

Residente de obra en Construcción de pavimento rígido en el Municipio de Lérica - Tolima
Desde Julio de 2007 a Diciembre de 2007
Germán Gallego Tejada - Contratista

Jefe Inmediato

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES -TOLIMA

Contrato de interventoria “Mejoramiento de vivienda Urbana en el Municipio de Flandes – Tolima”
Desde Agosto de 2007 a Diciembre de 2007
Sergio Mauricio Leal Tovar
Secretario de Infraestructura
314 441 77 65

Jefe Inmediato
Teléfono:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES -TOLIMA

Contrato de interventoria “Construcción de obras de urbanismo para el proyecto Villa Mariana en el Municipio de Flandes – Tolima”
Desde Agosto de 2007 a Diciembre de 2007
Sergio Mauricio Leal Tovar
Secretario de Infraestructura
314 441 77 65

Jefe Inmediato
Teléfono:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN -TOLIMA

Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Falan - Tolima
Desde Enero de 2008 a Febrero 28 de 2010.
Vianey Cubides Acosta
Alcaldesa Municipal

- Mantenimiento vía Buenavista (2008).
- Consultoría elaboración levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseño estructural y arquitectónico construcción Casa de la Cultura (2008).
- Construcción Pavimento Vereda Lajas

Jefe Inmediato
Interventoría de los Contratos:

Flores Municipio Falan (2008).

- Consultoría elaboración Diseño Obras Complementarias Plan Maestro Alcantarillado Casco Urbano Falan (2008).
- Reparación techo escuela La Playa (2008).
- Interventoría Convenio Comité de Cafeteros (2008).
- Construcción Hogar Agrupado para el corregimiento de Frías en el municipio de Falan, departamento del Tolima. ICBF (2008).
- Mantenimiento y Adecuación de Instalaciones Físicas institución educativa Normal Superior Fabio Lozano Torrijos (sedes: Principal, Escuela Anexa, Piedecuesta, Las Lajas, La Lajosa, La Platilla, El Refugio, Cumba), Institución Educativa Diego Fallón (sedes Simón Bolívar, alto el oso), institución educativa alto del rompe (2008).
- Mantenimiento y Adecuación de Baterías Sanitarias en Institución Educativa Normal Superior Fabio Lozano Torrijos (Sedes: Hoyo Negro, Mondeco), Institución Educativa Diego Fallón (sedes: Principal, El Mango) del Municipio de Falan Tolima (2008).
- Adecuación Arquitectónica antiguas instalaciones de la cárcel Municipal de Falan Tolima (2009).
- Elaboración del Proyecto para el mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias en el Municipio de Falan - Tolima (2009).
- Construcción de la Morgue en el Municipio de Falan – Tolima (2009).
- Remodelación de aulas en las Instituciones Educativas del Municipio de Falan – Tolima (2009).
- Mantenimiento, adecuación y dotación (Sistema eléctrico) a la Infraestructura de las edificaciones de propiedad del Municipio de Falan – Tolima (2009).
- Consultoría para la formulación de Proyectos de Inversión En el Municipio de Falan – Tolima (2009).
- Mantenimiento correctivo batería sanitaria

Institución Educativa Alto del Rompe sede Pirsas Municipio de Falan – Tolima (2009).

- Suministro e Instalación de rejas de seguridad para las sedes Educativas Cucharo y Claras en el Municipio de Falan - Tolima (2009).
- Instalación y Puesta en marcha Sistema Sanitario MORGUE Cabecera Municipal de Falan –Tolima (2009).
- Prestación de Servicios para Operación y Organización del Banco de Programas Y Proyectos de Inversión Municipal (2009).

UNIVERSIDAD DE IBAGUE

Profesor Catedrático

Desde 01 de Agosto de 2009 a 30 de Noviembre de 2011

Jefe Inmediato:

Luis Eduardo Peña
 Director de Programa de Ingeniería Civil
 2709400

Teléfono:

UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS

Tutor Pedagógico

Desde 15 mayo de 2010 a 15 de julio de 2010

Desde 15 mayo de 2012 a 15 de julio de 2012

Jefe Inmediato:

DIANA CAROLINA AVILEZ AVILEZ
 Coordinadora Programas de Ingenierías
 CPRES. - UNIMINUTO

Teléfono:

313 423 23 74 – 289 06 90

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE IBAGUE

Profesor Catedrático

Desde 01 agosto de 2011 a Actualmente

Jefe Inmediato:

Duvan Ramírez Bayona
 Decano
 Facultad de Ingeniería Civil
 (8) 261 87 84

Teléfono:

WILLIAM CARDONA OLMOS Asesor técnico
"INTERVENTORÍA TÉCNICA AL PROYECTO
DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
EN SITIO PROPIO RURAL PARA 88 FAMILIAS
DAMNIFICADAS DE LA OLA INVERNAL
MUNICIPIO DE FALAN DEPARTAMENTO DEL
TOLIMA"
Desde 01 de Diciembre de 2010 hasta el 31 de
julio de 2011

Jefe Inmediato: William Cardona Olmos
Teléfono: 316 743 76 72

UNIVERSIDAD DE IBAGUE Jefe de Calidad del Laboratorio de Suelos,
Pavimentos y Concretos
Desde 08 de Agosto de 2010 hasta el 31 de
enero de 2012

Jefe Inmediato: Luis Eduardo Peña
Director de Programa de Ingeniería Civil
Teléfono: 2709400

**ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESAP – TERRITORIAL
TOLIMA**

Capacitador
Desde 01 diciembre de 2013 a 24 de diciembre
de 2013
Jefe Inmediato: Tulia Janette Alfaro
Coordinadora de Capacitación
ESAP Territorial Tolima
Teléfono: (8) 270 20 32

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
SEDE IBAGUE**

**Jefe de Laboratorio del Centro de Estudios y
Ensayos de Ingeniería Civil**
Desde 01 Febrero de 2012 a 17 de enero de
2016

Jefe Inmediato: Duvan Ramírez Bayona
Decano
Facultad de Ingeniería Civil
Teléfono: (8) 261 87 84

JOHN HENRY LYNETT H

Asesor técnico
"CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN DE
PAVIMENTOS Y MANTENIMIENTO DE VIAS
EXISTENTES EN EL CASCO URBANO DEL
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE SAN
SEBASTIAN DE MARIQUITA".
Desde 05 de febrero de 2014 hasta el 05 de
mayo de 2014

Jefe Inmediato: John Henry Lynett Hernandez
Teléfono: 314 617 93 95

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
SEDE IBAGUE**

**Jefe de Programa de la Facultad de Ingeniería
Civil**
Desde 18 Enero de 2016 a actualmente

Jefe Inmediato: Duvan Ramírez Bayona
Decano
Facultad de Ingeniería Civil
Teléfono: (8) 261 87 84

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
SEDE IBAGUE**

Dirección técnica
**Contrato de servicios técnicos para realizar
estudios de acueducto y alcantarillado en
urbanización en el municipio de Cajamarca
Tolima**

Desde 30 Noviembre de 2015 a 30 de enero de 2016.
Jefe Inmediato: Duvan Ramírez Bayona
Decano
Facultad de Ingeniería Civil
Teléfono: (8) 261 87 84

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
SEDE IBAGUE**

Supervisión técnica
Convenio No 1422 de 23 de sep 2016,
Suscrito entre la Universidad Cooperativa de
Colombia y la Alcaldía de Ibagué. Objeto
"Anuar esfuerzos Técnicos administrativos y
financieros entre la alcaldía de Ibagué y la
Universidad cooperativa de Colombia- Sede
Ibagué, para realizar intercambios
experiencias Tecnológicas y técnicos para la
realización de diseño de pavimento para malla
vial urbana"
Desde 01 Noviembre de 2016 a 31 de marzo de
2017.

Jefe Inmediato: Duvan Ramírez Bayona
Decano
Facultad de Ingeniería Civil
Teléfono: (8) 261 87 84

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
SEDE IBAGUE**

Dirección técnica – Eje Infraestructura vial
Convenio No 1793 - 27 de Oct 2016, Suscrito
entre la Universidad Cooperativa de Colombia
y la Alcaldía de Ibagué. Objeto "Anuar
esfuerzos técnicos, administrativos y
financieros entre la Alcaldía de Ibagué y la
Universidad Cooperativa de Colombia para la
implementación de Estrategias de seguridad
vial que reduzca la mortalidad asociada con
accidentes de tránsito."
Desde 01 Noviembre de 2016 a 30 de diciembre
de 2016.

Jefe Inmediato: Duvan Ramírez Bayona

Teléfono: Decano
Facultad de Ingeniería Civil
(8) 261 87 84

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
SEDE IBAGUE**

Dirección técnica
Convenio No 244 05 de Mayo de 2015,
Suscrito entre la Universidad Cooperativa de
Colombia y la Corporación Autónoma
Regional del Tolima – CORTOLIMA. Objeto
“Aunar esfuerzos técnico, financieros,
económicos y humanos para realizar los
estudios de suelos de las diferentes obras
que ejecutará la corporación dentro de su
jurisdicción enmarcadas en las metas
propuestas.”

Desde 05 Mayo de 2015 a 28 de diciembre de
2016.

Jefe Inmediato: Duvan Ramírez Bayona
Decano
Facultad de Ingeniería Civil
Teléfono: (8) 261 87 84

**INSTITUTO TOLIMENSE DE
FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL - ITFIP**

Profesor Catedrático
Profesor de los cursos de:
Mecánica de Suelos y Cimentaciones
Desde 01 de Febrero de 2015 hasta el 30 de
Junio de 2016

Jefe Inmediato: Carlos Augusto Salazar Leal
Decano Facultad de Ingenierías y Ciencias
Agroindustriales
Teléfono: 248 3501 Ext: 2215

**MULTICONSTRUCCIONES
PLINCO**

Interventor técnico, administrativo y financiero
CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION A TODO
COSTO, LLAVE EN MANO DE LA VIA PUBLICA
CALLE 57 ENTRE CARRERA 4A - 53 Y 4A -56
TORREON DE PIEDRA PINTADA EN IBAGUE -
TOLIMA.

Desde 19 de Septiembre de 2016 hasta el 13 de
Diciembre de 2016

Jefe Inmediato:

Jonathan Molina Bonilla
Director Administrativo

Teléfono:

316 831 23 48

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
SEDE IBAGUE**

Coordinador

**Convenio No 639 de 30 de Dic 2016, Suscrito
entre la Universidad Cooperativa de Colombia
y la Corporación Autónoma Regional del
Tolima – CORTOLIMA. Objeto “Aunar los
esfuerzos técnicos, económicos, logísticos
para formular el plan de manejo, Fase I:
Zonificación y regulación de usos del distrito
de conservación de suelos de los cerros del
norte de Ibagué.”**

Desde 01 febrero de 2017 a actualmente.

Jefe Inmediato:

Duvan Ramírez Bayona
Decano

Teléfono:

Facultad de Ingeniería Civil
(8) 261 87 84

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
SEDE IBAGUE**

Supervisión técnica

**Convenio No 002-25 de mayo de 2016,
Suscrito entre la Universidad Cooperativa de
Colombia y la Corporación Autónoma
Regional del Tolima – CORTOLIMA. Objeto
“Aunar esfuerzo técnicos, financieros,**

económicos y humanos para la realización de ensayos de laboratorio y la obtención de resultados de los mismos, de muestras de suelo obtenidas mediante exploración geotécnica, desarrolladas por CORTOLIMA o por quien la entidad delegue para dicha labor, en el Municipio de Villarrica - Tolima, en desarrollo de la fase I del estudio de evaluación de riesgo físico por movimientos en masa en el casco urbano y la zonificación de amenaza por movimientos en masa de parte de la zona rural en el municipio de Villarrica - Tolima, bajo los estándares y dirección técnica del Servicio Geológico Colombiano (SGC), dentro del alcance del Convenio 9677-04-713-2014..”

Desde 01 abril de 2016 a 30 de agosto de 2016.

Jefe Inmediato:

Duvan Ramírez Bayona
Decano
Facultad de Ingeniería Civil
(8) 261 87 84

Teléfono:

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
SEDE IBAGUE**

Supervisión técnica

Convenio No 1378 - 16 de Nov 2016, Suscrito entre la Universidad Cooperativa de Colombia y la Gobernación del Tolima. Objeto “Aunar esfuerzo técnicos y financieros para la elaboración y ajustes de estudios y diseños de vías secundarias, terciarias y urbanas en diferentes tramos del Departamento del Tolima con el fin de contribuir a programas de interés público, en cumplimiento a convenio marco suscrito el 16 de mayo de la presente vigencia, entre la Universidad Cooperativa de Colombia y la Gobernación del Tolima.”

Desde 01 febrero de 2016 a 15 de mayo de 2016.

Jefe Inmediato:

Duvan Ramírez Bayona
Decano
Facultad de Ingeniería Civil
(8) 261 87 84

Teléfono:

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
SEDE IBAGUE**

Dirección técnica

**Contrato No ST80001 de 14 de mayo de 2016,
Suscrito entre la Universidad Cooperativa de
Colombia y PROCON. Objeto "Prestación, en
forma independiente y bajo su propio riesgo,
por parte del contratista el servicio de
ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos
para el proyecto Sede Institucional del Comité
Departamental de cafeteros del Tolima."**

**Desde 18 abril de 2016 a 18 de noviembre de
2016.**

Jefe Inmediato:

**Duvan Ramírez Bayona
Decano**

Teléfono:

**Facultad de Ingeniería Civil
(8) 261 87 84**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachillerato (1998)	COLEGIO FRANCISCANO JIMENEZ DE CISNEROS
Pregrado (2007)	INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ
Postgrado (2017)	MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL CON ÉNFASIS EN GEOTECNIA – ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO
Posgrado (2021)	DOCTORANDO EN INGENIERÍA (V semestre aprobado) UNIVERSIDAD VERACRUZANA - MÉXICO

SEMINARIOS DE ACTUALIZACION

Curso de AUTOCAD Básico	UNIVERSIDAD DE IBAGUE – CORUNIVERSITARIA (2005)
Nivel Básico de Ingles (I,II,III,IV)	UNIVERSIDAD DE IBAGUE – CORUNIVERSITARIA (2004)
Nivel Intermedio de Ingles (V,VI,VII,VIII)	UNIVERSIDAD DE IBAGUE – CORUNIVERSITARIA (2005)
Generalidades y conceptos básicos relacionados con los suelos	SENA (2007) - Duración 50 horas
Normatividad - generalidades y conceptos básicos de los asfaltos	SENA (2007) - Duración 50 horas
Evaluación y comportamiento de un pavimento y de mezclas asfálticas	SENA (2007) - Duración 50 horas
Normatividad - generalidades y conceptos básicos de los	SENA (2007) - Duración 50 horas

agregados para pavimentos

Seminario permanente en docencia universitaria para educación a distancia

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (2009) -
Duración 192 horas

Curso Geología para ingenieros

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA
JULIO GARAVITO (2010) - Duración 64
horas

Curso Mecánica de rocas

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA
JULIO GARAVITO (2011) - Duración 64
horas

Curso sobre Diseño de caminos de bajo volumen de tránsito

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA
JULIO GARAVITO (2010) - Duración 16
horas

Seminario de Requerimientos Nacionales e Internacionales de la ISO 17025

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE
PRODUCTORES DE CONCRETO
ASOCRETO – Duración 24 Horas

Curso de Diseño de Zonas Laterales y Sistemas de Redireccionamiento y Contención Vehicular en Carreteras

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA
JULIO GARAVITO (2014) - Duración 48
horas

Capacitación bajo los lineamientos de la norma **NTC-ISO/IEC 17025:2005**

LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA
LTDA - RAFAEL JOSE GIL ANGARITA
(2014) - Duración 24 horas

Modulo No 2 Ensayos Especializados de materiales

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE
PRODUCTORES DE CONCRETO

ASOCRETO – (agosto 11 al 15 de 2014)
 Duración 40 Horas

Modulo No 3 Ensayos
 Especializados en obra
 Y laboratorio

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE
 PRODUCTORES DE CONCRETO
 ASOCRETO – (octubre 06 al 10 de 2014)
 Duración 40 Horas

Modulo No 4 Aseguramiento
 De la calidad, metrología en
 Masas y balanzas

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE
 PRODUCTORES DE CONCRETO
 ASOCRETO – (noviembre 24 al 28 de 2014)
 Duración 40 Horas

Seguridad Vial en América Latina
 y teoría a la acción

BID – BANCO INTERAMERICANO
 DE DESARROLLO (diciembre de 2017)
 Duración 21 Horas

REFERENCIAS PROFESIONALES

Ing. William Cardona Olmos

Ingeniero Civil Ms.C

Teléfono:

Ofc. (8) 263 78 43 (Ibagué)
 Cel. 316 743 76 72

Ing. Freddy J. Sanchez Leal

Director general
 Geotechtips Academy, S.A. de CV
 Zapopan, JAL, México
 Cel. +52 33 1752 5408

Teléfono:

REFERENCIAS PERSONALES

Dra. Vianey Cubides Acosta

Ingeniera de Sistemas
 Cel. 312 596 10 66

Teléfono:

REFERENCIAS FAMILIARES

Pedro José Gallego Tejada

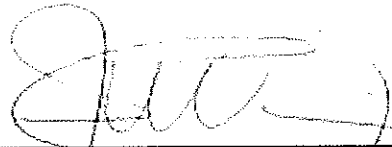
Profesor Catedrático
Facultad de Ciencias
Universidad del Tolima
Cel.: 301 794 08 68

Teléfono:

Dra. Erika Fernanda Gallego Q

Docente Tiempo completo
Fundación Universitaria del Área Andina
Cel.: 300 715 08 25

Teléfono:




PEDRO JULIAN GALLEGO QUINTANA
C.C No. 2.231.390 de Ibagué
Ingeniero Civil
Magister en Ingeniería Civil

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2.231.390
GALLEGO QUINTANA

APELLIDOS
PEDRO JULIAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1981

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

13-MAY-1999 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES






REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
70202142666TLM
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/04/2007
PEDRO JULIAN
GALLEGO QUINTANA
C.C. 2231390
UNIVERSIDAD DE IBAGUE -
CORUNIVERSITARIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PEDRO JULIAN GALLEGO QUINTANA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 2231390, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-142666 desde el 19 de Abril de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 199.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autorea su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular se invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificadosOfGoodStanding/CertificadosOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

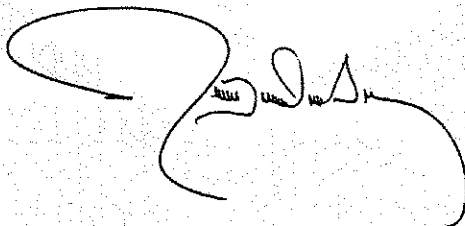
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-923407

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**


EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PEDRO JULIAN GALLEGO QUINTANA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 2231390, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-142666 desde el 19 de Abril de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 199.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

)

)

La Universidad de Ibagué
Coruniversitaria

PARAGUAS JURÍDICA RESOLUCIÓN 10187 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Exige el título de
Ingeniero Civil

Pedro Julián Gallego Quintana

C.C. 2.231.350

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos
En consecuencia le expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 25 de marzo de 2007



Revisor

Contador



FACULTAD DE INGENIERIA
ACTA DE GRADO N° 906

En la ciudad de Ibagué, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dosmil siete (2007), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 095 del 14 de marzo del año 2000, del Consejo Superior de la Universidad de Ibagué Corunversitaria, se reunieron en las instalaciones de la Universidad, sus Directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

INGENIERO CIVIL

A

PEDRO JULIAN GALLEGO QUINTANA


Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 2.231.390, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley, los reglamentos internos de la Institución, el plan de estudios y demás exigencias curriculares del Programa. El graduando presentó su juramento en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.

En esta ocasión, el Comité de Grado concedió la distinción de Aprobado con Honores, a su trabajo de Grado, titulado Obtención de Correlaciones de índices de resistencia entre los métodos QDC y CDR, inalterado en suelos finos de Ibagué Tolima.

En constancia se extiende y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector	Leonidas López Herrán (fdo)
Secretaria General	Gaby Andrea Gómez Angarita (fdo)
Decano	Raúl Moreno Gómez (fdo)

Es fiel copia del original, en lo pertinente. Expedida el 23 de marzo del año 2007.


GABY ANDREA GÓMEZ ANGARITA
Secretaria General

La Universidad de Ibagué
Coruniversitaria

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N° 1867 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Ingeniero Civil

de

Pedro Julián Gallego Quintana

C.C. 2.231.390

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.

En constancia, le esepide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 23 de marzo de 2007

Corun
Secretario General

Ramiro
Diputado

Universidad
de Ibagué
CORUNIVERSITAT

1

2



FACULTAD DE INGENIERIA
ACTA DE GRADO N° 906

En la ciudad de Ibagué, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dosmil siete (2007), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 095 del 14 de marzo del año 2000, del Consejo Superior de la Universidad de Ibagué Coruniversitaria, se reunieron en las instalaciones de la Universidad, sus Directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

INGENIERO CIVIL

A

PEORO JULIAN GALLEGO QUINTANA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 2.231.390, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley, los reglamentos internos de la Institución, el plan de estudios y demás exigencias curriculares del Programa. El graduando presentó su juramento en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.

En esta ocasión, el Comité de Grado concedió la distinción de Aprobado con Honores, a su trabajo de Grado, titulado Obtención de Correlaciones de índices de resistencia entre los métodos PDC y CBR, inalterado en suelos finos de Ibagué Tolima.

En constancia se extiende y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector Leonidas López Herrán (fdo)

Secretaria General Gaby Andrea Gómez Angarita (fdo)

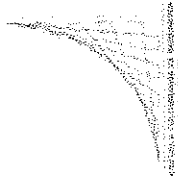
Decano Raúl Moreno Gómez (fdo)

Es fiel copia del original, en lo pertinente. Expedida el 23 de marzo del año 2007.


GABY ANDREA GÓMEZ ANGARITA
Secretaria General



República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

una institución privada de carácter social, inscrita en el Registro de Personas jurídicas de carácter social de la Cámara de Comercio de Bogotá, C.C. No. 1471 del 15 de febrero de 1993.

Sección de

Pedro Julián Gallego Quintana

Magister en Ingeniería Civil

Magister de

Magister en Ingeniería Civil

Sección de

Magister en Ingeniería Civil

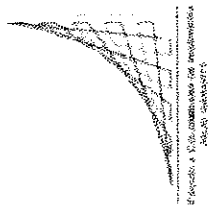
Magister de

Magister de

Magister de

Magister de

Magister de



ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con Permiso de Función expedido por el Ministerio de Educación según Resolución No. 0966 del 19 de mayo de 1977.

Certifica que

Pedro Julián Gallego Quintana

2.231.390 de Bogotá

Cursó el programa académico de

Magister en Ingeniería Civil

bajo la modalidad de Profundización con énfasis en

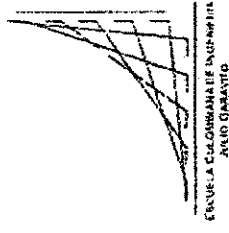
Geotecnia

En el semestre de ciclo se expide el presente diploma en Bogotá, D.C., el día 7 de marzo de 2017.

Magistra Conchita Carrizosa
Rectora

Sebastián D. Sant...
Decano de la Maestría en Ingeniería Civil

Pedro Julián Gallego Quintana
Ingeniero Civil
Magister en Ingeniería Civil



La Escuela Colombiana de Ingeniería

Julio Garavito

con Personería Jurídica, con sede en el Ministerio de Justicia según Resolución No. 080 de 19 de enero de 1973

Certifica que
Pedro Julián Gallego Quintana
2.231.390 de Ibagué

Cursó el programa académico de
Magíster en Ingeniería Civil
bajo la modalidad de Profundización con énfasis en

Geotecnia

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Bogotá, D.C., el día 7 de marzo de 2017

Arquiberto Cobaldy Garavito
Rector

[Signature]
Secretario General

Carta Selanbos
04/04/2017
Catedrático
Sede Ibagué
Sección de Maestrías en Ingeniería Civil



El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 7 de marzo de 2017, mediante el Acta General de Posgrado No. 127,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, esta facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título de **Magister en Ingeniería Civil**.

Que el *Ingeniero Civil Pedro Julián Gallego Quintana con C.C. No. 2.231.390 de Bogotá* ha presentado su solicitud de grado del programa de **Maestría en Ingeniería Civil** acompañada de todos los documentos exigidos para tal efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios correspondiente, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifica el Rector y el Secretario General de la ESCUELA.

Resuelve

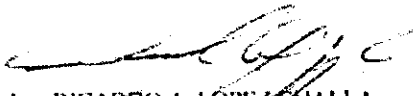
Primero: Otorgar el título de *Magister en Ingeniería Civil* al Ingeniero Civil

Pedro Julián Gallego Quintana

Segundo: Certificar que el programa académico fue desarrollado como Maestría de *Profundización con énfasis en Geotecnia*.

Tercero: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D.C., 7 de marzo de 2017.

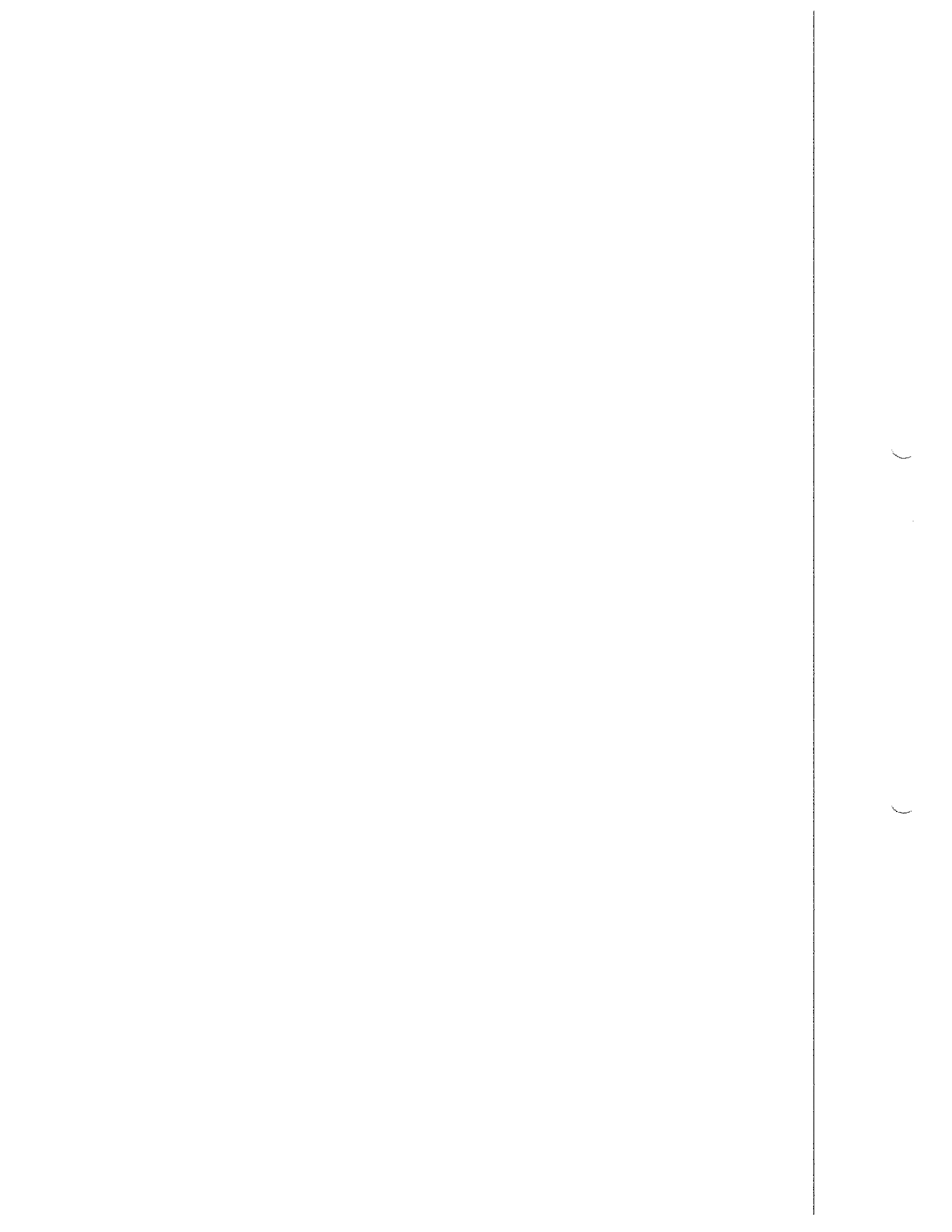


Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 12446

Libro de diplomas No. 1

Folio 6223



Universidad de Ibagué - Corunversitaria

PERSONERIA JURIDICA REGULADA EN EL ART. 189 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Programa de Ingeniería Mecánica

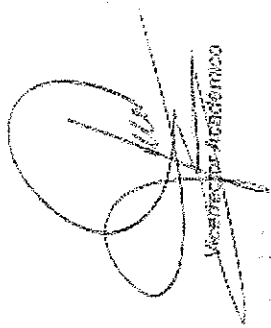
Certifica que

Pedro Julián Gallego Quintana
C.C. 2.231.350

Participó en el curso básico de

AUTOCAD

Realizado en Ibagué, enero - febrero de 2006 con una intensidad de 16 horas


Viceministro Académico


Profesor

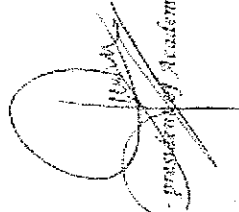


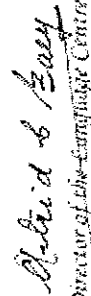
La Universidad de Ibagué

The Language Centre Certificate of completion
This is to certify that

PEDRO JULIÁN GALLEGO QUINTANA

Has successfully completed
eight levels of English (320 hours)


Viced - prorector of Academic Affairs


Director of the Language Centre


Director of the English Programme

December 2003


Universidad
de Ibagué
CORUNIVERSITARIA

Pedro Julián Gallego Quintana
Ingeniero Civil
Magister en Ingeniería Civil



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

PEDRO JULIAN GALLEGO QUINTANA

Con Cédula de Ciudadanía No. 2.231.390

Curso y aprobó la acción de Formación

GENERALIDADES Y CONCEPTOS BASICOS RELACIONADOS CON LOS SUELOS

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior, se firmó en Bogotá a los Diecisiete (17) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

BERNABÉ BELLA TORO
SUBDIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN
REGIONAL BOGOTÁ

REGISTRO NACIONAL DE
BOGOTÁ Y FECHA DE ELABORACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

PEDRO JULIAN GALLEGO QUINTANA

Con Cédula de Ciudadanía No. 2.231.390

Cursó y aprobó la acción de Formación

NORMATIVIDAD- GENERALIDADES Y CONCEPTOS BASICOS DE LOS ASFALTOS

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Ibagué a los Dos (2) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)

BRIAN BAZZINI LAJOVAIR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLEMA

SUBSECRETARÍA DE OFICINA
NO A FECHA DE REGISTRO

Pedro Julián Gallego Quintana
Ingeniero Civil
Magister en Ingeniería Civil



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

PEDRO JULIAN GALLEGO QUINTANA

Con Cédula de Ciudadanía No. 2.231.390

EVALUACION Y COMPORTAMIENTO DE UN PAVIMENTO Y DE MEZCLAS ASFALTICAS

Con una duración de 30 Horas

En restitución de la anterior se firma en Bogotá a los Dos (2) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)

PE德罗 JULIAN GALLEGO QUINTANA
DIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOPIMA

SGC2007A001269 02/08/2007
Nº Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que


PEDRO JULIAN GALLEGO QUINTANA

Con Cédula de Ciudadanía No. 2.231.390

**Cursó y aprobó la acción de Formación
NORMATIVIDAD- GENERALIDADES Y CONCEPTOS BASICOS DE LOS
AGREGADOS PARA PAVIMENTOS**

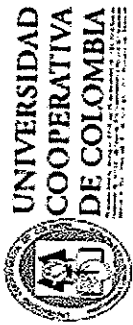
Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibagué a los Dos (2) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)


BRIAN RIVAS BUITRAGO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

S02300-AP01867 02.08.2007
NO Y RECHAZA DE REGISTRO

Pedro Julián Gallego Quintana
Ingeniero Civil
Magister en Ingeniería Civil



Universidad Cooperativa de Colombia
Instituto de Economía Social y Cooperativismo
Calle 14 No. 100-100, Bogotá, D.C. 050010



INSTITUTO DE ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVISMO



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
LA COMUNA
C.R. 1110357837

Certifican que:

Pedro Julian Gallego Quintana


Asistió y participó en el:

CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA CON ÉNFASIS EN TRABAJO ASOCIADO

Realizado entre el 1 de Noviembre y el 2 de Diciembre de 2011
con una intensidad de veinte (20) horas


Director Seccional


Gerente de la Comuna


Director de Estudios y Proyectos

Anotado al Folio No. 012 del Libro de Registros y Diplomas No. 001 Refrendado en Ibague el día 14 de Julio de 2012

Instituto
del
Concreto

Hace constar que:


Pedro Julián Gallego Quintana

Asistió al seminario práctico

**REQUERIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
DE LA ISO/IEC 17025**

Bogotá, 24 al 26 de abril de 2013 intensidad 24 horas

Asociación


Instituto del Concreto
ASOCRETO



**COLOMBIANA DE CONSULTORÍA Y
METROLOGÍA**

Certifica que:

PEDRO JULIAN GALLEGO QUINTANA

C.C 2.231.390

Asistió a la acción de formación

**Requisitos generales para la competencia de los laboratorios
de ensayo y calibración, bajo los lineamientos de la NTC-**

ISO/IEC 17025:2005

*Realizada en las instalaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia sede
Ibagué con una intensidad de 24 horas, los días 2, 3 y 4 de Julio de 2014*

Ing. RAFAEL GIL ANGARITA
Director General

Instituto
del
Concreto

Asocreto
ASOCIACIÓN NACIONAL DE INGENIEROS EN CONCRETO


Hace constar que:

Pedro Julián Gallego Quintana

Asistió al:

**CURSO TÉCNICAS DE LABORATORIO MÓDULO 2
ENSAYOS ESPECIALIZADOS DE MATERIALES**

Bogotá, 11 al 15 de agosto de 2014


Instituto del Concreto
ASOCRETO

Instituto
del
Concreto

Asesor

INSTITUTO DEL CONCRETO

Pedro Julián Gallego Quintana

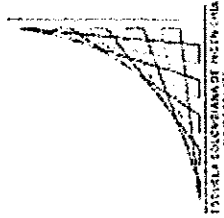
INSTITUTO DEL CONCRETO

**CURSO TÉCNICAS DE LABORATORIO MÓDULO 3
ENSAYOS ESPECIALIZADOS EN OBRA Y LABORATORIO**

Intensidad: 40 horas

Boagá, 6 al 10 de octubre de 2014


Pedro Julián Gallego Quintana
Ingeniero Civil



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

certifica que

Pedro Julián Gallego Quintana

CC 2231390

asistió al curso

Ingeniería de Caminos de Bajo Volumen de Tránsito

Realizado en Bogotá, D.C., 22 y 23 de febrero de 2010

Yolanda Rodríguez

Ingeniera Sandra Yamara Campaquel Moreno
Directora del Centro de Estudios Científicos

Yolanda Rodríguez

Ingeniera Mariana Astrid Argente Gómez
Directora de la Unidad de Gestión Académica



**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA – ACOFI**

HACE CONSTAR QUE:

El Ingeniero Pedro Julián Gallego Quintana, Jefe de Programa Ing. Civil de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué, participó en el foro "El compromiso social y regional de las facultades de Ingeniería", realizado el viernes 5 de mayo de 2017 en el Auditorio Eustorgio Colmenares Baptista de la Universidad Francisco de Paula Santander en la ciudad de Cúcuta.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de mayo del año 2017.

Luis A. González A.

Luis Alberto González Araujo
Director Ejecutivo

CERTIFICADO
VERIFICADO DE LOGRO



Esto es para certificar que

Pedro Julián Gallego Quintana

completó y aprobó

IDB16x: Seguridad Vial en América Latina y el Caribe: de la teoría a la acción


un curso de estudio ofrecido por IDBx, una iniciativa de aprendizaje en línea del Banco Interamericano de Desarrollo mediante edX.




CERTIFICADO VERIFICADO
Emitido el 16 de diciembre de 2017

ID VALIDA DEL CERTIFICADO:
6c3d58e44f9c482488279d4a55a58446

EDUREX
21 horas


Juan Cristóbal Bonnefoy
Jefe
Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (IIDEE)


José Agustín Aguerre
Gerente del sector de Infraestructura y Energía
Banco Interamericano de Desarrollo

Pedro Julián Gallego Quintana
Ingeniero Civil
Magister en Ingeniería Civil



GH – 2021-342

La Dirección Nacional de Gestión Humana de la Universidad Cooperativa de Colombia

NIT. 860029924-7

CERTIFICA

Que el señor **PEDRO JULIÁN GALLEGO QUINTANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.231.390, se encuentra actualmente tiene un contrato a termino indefinido y presta sus servicios a la Universidad Cooperativa de Colombia,

Su cargo actual es como **JEFE DE PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL**.

En el ejercicio de su labor ha coordinado y dirigido, los siguientes contratos:

- **Dirección técnica**
Contrato de servicios técnicos para realizar estudios de acueducto y alcantarillado en urbanización en el municipio de Cajamarca Tolima
 - Desde 30 noviembre de 2015 a 30 de enero de 2016.
- **Supervisión técnica**
Convenio No 1422 de 23 de sep. 2016, Suscrito entre la Universidad Cooperativa de Colombia y la Alcaldía de Ibagué. Objeto “Anuar esfuerzos Técnicos administrativos y financieros entre la alcaldía de Ibagué y la Universidad cooperativa de Colombia- Sede Ibagué, para realizar intercambios experiencias Tecnológicas y técnicos para la realización de diseño de pavimento para malla vial urbana”
 - Desde 01 noviembre de 2016 a 31 de marzo de 2017.
 -
- **Dirección técnica – Eje Infraestructura vial**
Convenio No 1793 - 27 de Oct 2016, Suscrito entre la Universidad Cooperativa de Colombia y la Alcaldía de Ibagué. Objeto “Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía de Ibagué y la Universidad Cooperativa de Colombia para la implementación de Estrategias de seguridad vial que reduzca la mortalidad asociada con accidentes de tránsito.”
 - Desde 01 noviembre de 2016 a 30 de diciembre de 2016.
- **Dirección técnica**



Universidad Cooperativa
de Colombia

Convenio No 244 05 de mayo de 2015, Suscrito entre la Universidad Cooperativa de Colombia y la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA. Objeto “Aunar esfuerzos técnicos, financieros, económicos y humanos para realizar los estudios de suelos de las diferentes obras que ejecutará la corporación dentro de su jurisdicción enmarcadas en las metas propuestas.”

- Desde 05 mayo de 2015 a 28 de diciembre de 2016.

▪ **Coordinador**

Convenio No 639 de 30 de Dic 2016, Suscrito entre la Universidad Cooperativa de Colombia y la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA. Objeto “Aunar los esfuerzos técnicos, económicos, logísticos para formular el plan de manejo, Fase I: Zonificación y regulación de usos del distrito de conservación de suelos de los cerros del norte de Ibagué.”

- Desde 01 febrero de 2017 a actualmente.

▪ **Supervisión técnica**

Convenio No 002-25 de mayo de 2016, Suscrito entre la Universidad Cooperativa de Colombia y la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA. Objeto “Aunar esfuerzo técnicos, financieros, económicos y humanos para la realización de ensayos de laboratorio y la obtención de resultados de los mismos, de muestras de suelo obtenidas mediante exploración geotécnica, desarrolladas por CORTOLIMA o por quien la entidad delegue para dicha labor, en el Municipio de Villarrica - Tolima, en desarrollo de la fase I del estudio de evaluación de riesgo físico por movimientos en masa en el casco urbano y la zonificación de amenaza por movimientos en masa de parte de la zona rural en el municipio de Villarrica - Tolima, bajo los estándares y dirección técnica del Servicio Geológico Colombiano (SGC), dentro del alcance del Convenio 9677-04-713-2014..”

- Desde 01 abril de 2016 a 30 de agosto de 2016.

▪ **Supervisión técnica**

Convenio No 1378 - 16 de Nov 2016, Suscrito entre la Universidad Cooperativa de Colombia y la Gobernación del Tolima. Objeto “Aunar esfuerzo técnicos y financieros para la elaboración y ajustes de estudios y diseños de vías secundarias, terciarias y urbanas en diferentes tramos del Departamento del Tolima con el fin de contribuir a programas de interés público, en cumplimiento a convenio marco suscrito el 16 de mayo de la presente vigencia, entre la Universidad Cooperativa de Colombia y la Gobernación del Tolima.”

- Desde 01 febrero de 2016 a 15 de mayo de 2016.

▪ **Dirección técnica**

Contrato No ST80001 de 14 de mayo de 2016, Suscrito entre la Universidad Cooperativa de Colombia y PROCON. Objeto “Prestación, en forma independiente y bajo su propio riesgo, por parte del contratista el servicio de ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos para el proyecto Sede Institucional del Comité Departamental de cafeteros del Tolima.”



Universidad Cooperativa
de Colombia

- Desde 18 abril de 2016 a 18 de noviembre de 2016.

Para constancia se firma en Medellín, con destino a los 14 días del mes de abril de 2021.


GLORIA LUCIA FRANCO-CANO
Subdirectora Gestión Humana
Tel. 2282299 Ext.100
Medellín



. HECTOR JULIAN DIAZ ARANZAZU.



PERFIL OCUPACIONAL

Profesional en Contaduría Pública, Especialista en Finanzas, Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Integral, Especialista en Excel profesional, Power Bi y Dashboard financiero y aspirante a magister en administración financiera, con amplio conocimiento en el área financiera y contable, con excelentes relaciones interpersonales para el manejo de público y para la solución de problemas. Con capacidad de asumir retos en la creación de nuevos conceptos para lograr la innovación o mejoramiento de ideas

Capacidad para la toma de decisiones, de análisis, aprendizaje, cuyo fin es prestar mis servicios con gran responsabilidad y honestidad, con la disposición de asumir y enfrentar de la mejor forma las diferentes actividades que me sean asignadas.

Identificación : 1.110.458.801 Ibagué (TOLIMA).
Fecha de nacimiento: 15 febrero 1987 Ibagué (TOLIMA).
Edad : 34 años
Estado Civil : Soltero
Dirección : Calle 63 # 20-92 B/Ambala
Teléfono : 3204233096
E- mail : juliandiaz_32@hotmail.com

HABILIDADES

- Capacidad de liderazgo y organización
 - Efectiva comunicación oral y escrita
 - Facilidad para las relaciones interpersonales
 - Capacidad para trabajar con proyectos simultáneos
 - Capacidad de adaptación al cambio
 - Habilidad para analizar problemas, seleccionar, diseñar o implementar soluciones de acuerdo con las necesidades.
-

ESTUDIOS REALIZADOS

Estudiante de Maestría en administración financiera
Universidad Monter, México

Contador Público
Universidad Cooperativa de Colombia

Especialista en finanzas
Universidad del Rosario

Especialista en revisoría fiscal y auditoría integral
Universidad Cooperativa de Colombia

Especialista en Excel profesional
Cámara de comercio exterior y Dashboard Financiero

Diplomado en SARLAFT
Universidad Cooperativa de Colombia

Diplomado en formación de formadores en dirección y gestión universitaria
Universidad Cooperativa de Colombia

Diplomado en finanzas
Politécnico de Colombia

Curso en finanzas empresariales
Universidad de los Andes

CONOCIMIENTOS

Contables y Financieros:

Análisis de estados financieros
Cartera
Proveedores
Costos y Presupuestos
Revisoría fiscal y Auditoría
Contabilidad Financiera
Análisis y prospección
Mercado de capitales
Econometría
Finanzas Internacionales
Valoración de empresas
Mercado de derivados

Sistemas:

ERP (Todos los módulos financieros)
Excel profesional
Power Bi
Dashboard Financiero
CAFE – Software Integrado de Gestión
Comercial
Siigo
Labsag

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA : Universidad Cooperativa de Colombia
(2008 – Actualmente)
CIUDAD : Ibagué
CARGO : Auxiliar de contabilidad, costos y
presupuestos
Auxiliar de tesorería
Docente catedrático
Profesor tiempo completo
EMPRESA : Contraloría Municipal de Ibagué
CIUDAD : Ibagué
CARGO : Auditor Asistente (Pasante)



HECTOR JULIAN DIAZ ARANZAZU
C.C 1.110.458.801 de Ibagué

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidencia: Bogotá, República de Colombia. Calle 100 No. 100-100. Teléfono: 474 4000. Fax: 474 4001. E-mail: info@ucooperativa.com.co
Vicerrectoría: Calle 100 No. 100-100. Teléfono: 474 4000. Fax: 474 4001. E-mail: info@ucooperativa.com.co

Acta Individual de Graduación No. 68

PROGRAMA CONTABILIDAD PÚBLICA

CÓDIGO VIGENTE: 2011

FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE IBAGUÉ

En atención a que DOCTOR JULIAN DIAZ ARANZAZU
concedido de credencial No. 1110458801 de Bogotá
cumplió todos los requisitos exigidos por los normos legales y estatutarios, le expide
el título de CONTADOR PÚBLICO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede -IBAGUÉ-
mediante Acta No. 19 en sesión del día 8 de noviembre de 2012.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la Facultad y la Secretaria General de la Universidad, en:

Rector: CESAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director Académico de la sede: IVÁN MPELO DELVASTO

Decano Facultad: JOSÉ NEMESIO CASTAÑEDA BARRERA

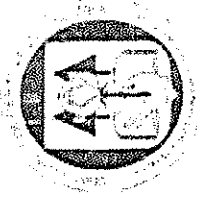
Secretaria General: GLORIA PATRICIA RAYE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de IBAGUÉ el día 6 DE DICIEMBRE DE 2012

Gloria Patricia Raye Iglesias

GLORIA PATRICIA RAYE IGLESIAS
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

HÉCTOR JULIAN DIAZ ARANZAZU

En calidad de estudiante No. 119.528 del de Bogotá

por la Universidad, le confiere el título de
CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de lo cual se expide el presente diploma

en Bogotá, a los 15 días del mes de Diciembre de 1942

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario de la Facultad



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1951

Resolución Jurídica No. 58 del 16 de Septiembre de 1985, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE ECONOMÍA
Programa de ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS EN CONVENIO CON LA
UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

Acta Individual de Grado No. 41079 - 44600

En la ciudad de Ibagué, el día dieciséis (16) de Diciembre de dos mil catorce (2014) siendo las 17:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en convenio con la Universidad de Ibagué confirió el título de:

ESPECIALISTA EN FINANZAS

a

HÉCTOR JULIÁN DÍAZ ARANZAZU

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1110458801, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 10432, registrado bajo el No. 44600 del libro No. 34 folio 363

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 41079 firmada por:

ALFONSO REYES ALVARADO	RECTOR UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ
ELEONORA RÍOS GONZÁLEZ	SECRETARIA GENERAL U IBAGUÉ
BLANCA ASTRID MORENO DE CASTRO	DECANA FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
GONZALO PALÁU RIVAS	DIRECTOR ESPECIALIZACIONES

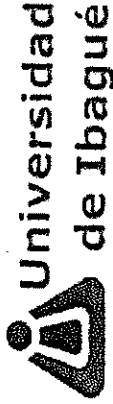
Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de dos mil catorce (2014).


CLAUDIA BELTRÁN BERMÚDEZ
Secretaria Académica Posgrados


CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
 Calle María de Noreña, Sector del Rosario, 1427
 Real Cercada del Valle, Bogotá, D.C. 11023
 Teléfono: 338 4611 de extensión 2211 ext. 1100

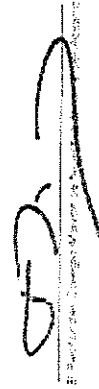


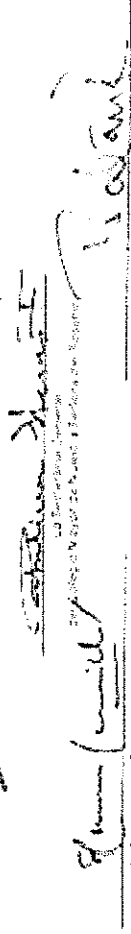
Por cuanto Hector Julián Díaz Aranzazu C.C.N. 1110458801
 Egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia

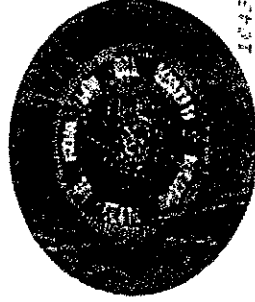
ha cumplido con todos los requisitos exigidos, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por virtud del convenio celebrado entre ambas instituciones, le confiere el título de

Especialista en Finanzas

Registrado bajo el No. 116561, Folio 152, Libro 43, y referendado por la Secretaría General en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil sesenta y cuatro.


 El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario


 El Rector de la Universidad de Ibagué



18452

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



**UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA**

Presente. Facultad de Ingeniería de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Bogotá, Calle 145 No. 100, Bogotá, D.C. Teléfono: (57) 1 228 1000. Fax: (57) 1 228 1001. E-mail: info@uco.edu.co

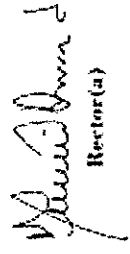
HECTOR JULIAN DIAZ ARANZAZU

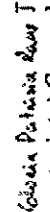
En atención a que
con cédula de ciudadanía No. 3.110.439.801 de Ibagué
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA INTEGRAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Ibagué el día 26 de Octubre de 2018


Director(a) S/te


Rector(a)


Secretaría(a) General

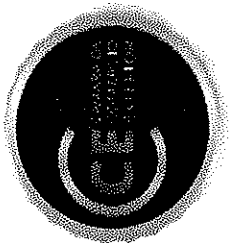
Libro de Registros No. 0031220181 Folio No. 062 Registro No. 0617 Refrendado en Ibagué el día 25 de Octubre de 2018

033039

Registros y Diplomas - Universidad Cooperativa de Colombia

Escanned with CamScanner

**"ESPECIALISTA EN MICROSOFT
EXCEL PROFESIONAL"**



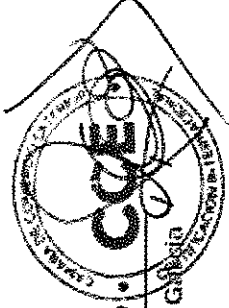
Certificamos a:

Hector Julian Diaz Aranzazu

Culminando satisfactoriamente el curso de Microsoft Excel Profesional, en sus niveles (Básico, Intermedio y Avanzado) compuesta por 534 Clases Prácticas y con una duración de 153 Horas (73 horas lectivas y 80 horas prácticas) más Dashboard financiero con 8 módulos.

Documento de identidad del alumno: 1110.458801

Noviembre 2020



Miguel Franco

Lic. Miguel Angel Franco García
Master Training

C00. 0007235



Programa de Formación Continua 2018



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y La Universidad Cooperativa de Colombia

Hacen constar que

DIAZ ARANZAZU HECTOR JULIAN

Con C.C.No. 1110458801

Cursó y aprobó el Diplomado

Formación de Formadores en Dirección y Gestión Universitaria

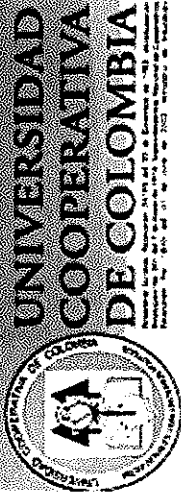
con una duración de 80 horas

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 110 de 2018, celebrado entre el SENA y La Universidad Cooperativa de Colombia Bogotá, noviembre de 2018

[Signature]
Firma Conviniendo

[Signature]
Firma Capacitador

Todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES



Confecoop
Tolima

CERTIFICA

Hector Julian Diaz Arangua

Que:

Cédula de Ciudadanía 1110458801

Participó en: **Diplomado en Sarlaft " Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo"**

Con una intensidad de: **90 horas**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, y los 19 días del mes de Agosto de 2017

Sandra Sotomayor
Directora Sede Ibagué

[Signature]
Directora Ejecutiva Confecoop Tolima

[Signature]
Directora Ejecutiva Confecoop Tolima

Anotado al folio No. **59** Del libro de Registros y Diplomas **8 - 12** Referenciado en **Ibagué** El día **31** de **Agosto** de **2017**



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

HECTOR JULIAN DIAZ ARANZAZU

Con Documento de Identidad No 1110458801

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FINANZAS

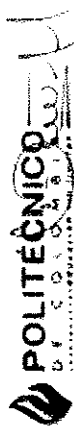
MEDELLIN - 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 30 DE OCTUBRE DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020201030



La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



TRAMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 201030A-22734



AL 008 100-00

HECTOR JULIAN DIAZ

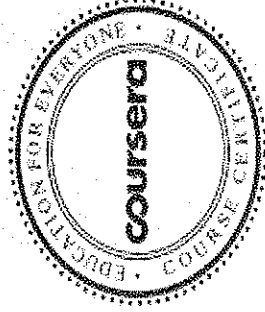
completo con el salir

Fundamentos de Finanzas Empresariales

un curso en línea en crédito autorizado por Universidad de los Andes y acreditado a
Nuestro Centro de

[Handwritten signature]
[Illegible text]

**COURSE
CERTIFICATE**



Verificar el contenido original y el PDF en <https://www.coursera.org/verify>
Código de verificación: *[illegible]*



FABIO ALBERTO ACOSTA ZAPATA
 C.C. 93.390.044 De Ibagué
 Centro Comercial Arkacentro Mod. T of. B-36 Ibagué
 Teléfonos: 038-2746583 – 3166237417



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero civil egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia, Topógrafo de la Universidad del Tolima y Técnico profesional en Construcción y administración de Obras civiles del Itfip.

Consultor y constructor en todas las ramas de la Ingeniería Civil, comprometido con el medio ambiente, y ante todo con la seriedad y compromiso del caso en cada una de las obras que se ejecutan.

ESTUDIOS REALIZADOS:

- **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, Facultad de Ingenierías, Ingeniero Civil, Ibagué 2012.
- **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, Facultad de Tecnologías, Tecnólogo en Topografía, Ibagué 1994.
- **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ITFIP)**, Facultad de ingeniería, Técnico profesional en construcción y administración de obras civiles, Espinal 2008.

CURSOS:

- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, Pavimentos rígidos. Duración 100 horas, Abril de 2003.
- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, Pavimentos rígidos y flexibles. Duración 100 horas, Mayo de 2003.
- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, Obras de arte para vías. Duración 100 horas. Julio de 2003.

- **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, Facultad de Tecnologías. Seminario - taller la topografía y el ordenamiento territorial. Duración 35 horas. Agosto de 2000.

SEMINARIOS:

- **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, Actualización Norma Sismo Resistente NSR-10. 30 horas, Semestre A de 2012.
- **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, Pavimentos y Geotecnia Vial. 30 horas, Semestre B de 2012.
- **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, Asfaltos y Mezclas Asfálticas densas 30 horas, Semestre A de 2013.

EXPERIENCIA LABORAL

- **MAQUINAS AMARILLAS**: Ingeniero Director de obra, en el contrato Civil de Obra para la construcción Carril de aceleración y desaceleración PR6+388 al PR6+954 en la transportadora Cemex Ibagué paralelo a la vía doble calzada. Febrero 2018 a Junio 2018.
- **PRBYC INGENIEROS**: Contratista en el área de Estudios Topográficos y ambientales en la obra Hacienda el Bosque de la ciudad de Ibagué. Contratista de estudios Topográficos, Diseño de vías y Estudios ambientales en la legalización ante entes gubernamentales para un área de 70,000 M2 en la ciudad de Ibagué. Noviembre 2016 a Diciembre de 2020.
- **CARLOS EDUARDO MARIN MORALES**: Contratista en Construcción de redes Hidrosanitarias, vías y obras de Urbanismo en el proyecto altos de la carolina de la ciudad de Ibagué. Junio de 2015 a Febrero de 2017.
- **PROCON SAS**: Servicio de Topografía para el proyecto Institucional del Comité Departamental de Cafeteros del Tolima. En el cual se desarrollaron obras de urbanismo y construcción de edificaciones. Realizado en la calle 145 picalaña vía al aeropuerto Perales de Ibagué. Agosto de 2015 a Noviembre de 2016.
- **CARLOS EDUARDO MARIN MORALES**: Contratista en Construcción de redes Hidrosanitarias, vías y obras de Urbanismo en el proyecto Torreón de

Santa Ana de Zorroza de la ciudad de Ibagué. Mayo de 2014 a Marzo de 2015.

- **CARLOS EDUARDO MARIN MORALES:** Contratista en Construcción de Aulas en las vereda el Vergel y Limones en el Municipio de Rio Blanco en el Departamento del Tolima. Mayo de 2012 a Agosto de 2012.
- **PRABYC INGENIEROS:** Contratista en el área de Estudios Topográficos en la obra Clínica Medicadiz antes y durante la construcción. Contratista de estudios Topográficos y obras de urbanismo en la construcción de sala de ventas de Proyecto Ladera de Piedra pintada; Estudios Topográficos en los proyectos Kaeru, Torre Empresarial y Balcones de Piedra Pintada. Octubre 2014 a Noviembre 2016.
- **CEYCO INGENIERIA:** Estudios topográficos y análisis de estructuras existentes en diferentes proyectos de consultoría y diseño en los departamentos de Tolima, Cundinamarca, Antioquia y Santander. Enero 2012 a Julio de 2018.
- **JOSE RICARDO RIAÑO:** Contratista en la Construcción primera etapa de centro de vida para el adulto mayor en el municipio de Piedras departamento del Tolima. Enero de 2013.
- **CONSORCIO ROES:** Interventoria para la construcción de las diferentes vías del Municipio de Melgar departamento del Tolima. Junio de 2013.
- **CEMEX COLOMBIA, S.A:** Proveedor de servicios en el área de predios, topografía, diseño y construcción de obras de ingeniería.
- **CASA MOTOR S.A:** Proveedor de servicios en el área de predios, adecuación de los mismos para construcción de obras de Ingeniería.
- **TECTONICA CONSULTORES:** Supervisor en Trabajos de topografía en los cuales se realizan levantamientos de las zonas de protección ambiental y demarcación de licencias mineras en el Líbano departamento del Tolima. Enero de 2009 hasta la fecha.
- **ENERTOLIMA:** Levantamientos topográficos, georeferenciación y estudio de los predios propios y en posesión de Enertolima en el departamento del Tolima para realizar balance de activos de la empresa. Agosto a Diciembre de 2010.
- **CONSORCIO MULTICONSTRUCCIONES PLINCO:** Topógrafo contratista. en el contrato suscrito con MULTICONSTRUCCIONES PLINCO. En la

construcción del proyecto TORREON DE PIEDRAPINTADA el cual consiste en manzanas, club house, vías y control de volúmenes. En el periodo de Febrero de 2009 hasta la fecha. En la ciudad de Ibagué.

- **CONSTRUCTORA COLPATRIA:** Topógrafo en el proyecto vial doble calzada Girardot - Ibagué en el tramo 3 y tramo norte del mes de enero al mes de marzo de 2009.
- **DICONSULTORIA S.A.** Inspector General de obra en el contrato de interventoría 3507 de 2005 cuyo objeto fue: Interventoría para el estudio y diseño de la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación del grupo 4 distribuidos así: vía la Sierrita-Junín con una longitud de 13 kilómetros y la vía Rovira-Corazón con una longitud de 18.4 kilómetros en el departamento del Tolima. En el periodo comprendido de Junio de 2006 a Febrero de 2008.
- **LUIS EGIMIO BARON BARGAS:** Topógrafo Inspector en el contrato de obra suscrito con el departamento del Tolima cuyo objeto fue: Ampliación de la vía el salado tramo Santa Ana – Avenida Oviedo en la ciudad de Ibagué. En el periodo comprendido de Febrero a Octubre de 2005.
- **GERMAN GACHA BOCANEGRA:** Inspector General de obra en los contratos de Interventorías en obras de emergencias suscritos ante el Instituto Nacional de Vías regional Tolima. En el periodo comprendido de Noviembre de 2004 a Enero de 2005.
- **CONSORCIO COLOMBIA:** Topógrafo-Inspector en el contrato de obra suscrito ante el INVIAS cuyo objeto fue: Mantenimiento de la vía Ibagué-Espinal y variante de Ibagué sector Mirolindo puente blanco ruta 4004 contrato 140-2003. En el periodo comprendido de Octubre de 2003 a Junio de 2004.
- **GUSTAVO PEREZ MARIÑO:** Topógrafo Inspector en el contrato de Interventoría cuyo objeto fue: Interventoría para el mantenimiento de la vía Ibagué – Espinal y variante de Ibagué sector mirolindo puente blanco ruta 40 tramo 4004 y 40TLC. En el periodo comprendido de Noviembre de 2002 a Julio de 2003.
- **VICTOR HUGO PULIDO PASACHOA:** Topógrafo Inspector en el contrato de interventoría en el contrato No 001006 de 2001 con el Instituto Nacional de Vías subdirección de conservación cuyo objeto fue Interventoría para el mantenimiento de la carretera Ibagué – Mariquita ruta 43 tramo 4305 en el periodo comprendido de Febrero a Marzo de 2002.